



# Documento de análisis: Castilla y León

## Marzo 2022

x Abrigaño – Grupo de Estudios Castellanos

### Por qué hacemos este documento

Abrigaño es una asociación cultural cuyo fin es popularizar la existencia de un espacio político llamado Castilla en nuestra sociedad. Eso quiere decir, que, pensamos que hay una vida en común para la gente que vivimos en este territorio más allá de la falsa comunidad creada en torno al consumo, el dinero y la explotación.

Dentro de esa vida en común hay evidentemente expresiones artísticas o estéticas como las que hemos intentado promover a través de eventos, pero también una concepción común y una manera de analizar el entorno en que nos encontramos. Y esa percepción común es necesariamente política. Así llegamos a que Abrigaño, a pesar de que no es una agrupación política, incide necesariamente en el campo de la política utilizando conceptos y discursos capaces de operar políticamente.

Esta es la intención de este artículo y del comunicado que sacamos cuando se conoció la convocatoria de elecciones en Castilla y León<sup>1</sup>. Y es que hablar de Castilla sin hablar de lo que hace políticamente posible a Castilla es imposible, y por eso es imprescindible hablar de las instituciones que padecemos y, algún día, de las que servirán a nutrir las posibilidades de una vida en común.

Desde Abrigaño afirmamos hace dos meses que la situación de la población y las poblaciones que viven en Castilla y León es de subordinación y no de autogobierno. Por ello, negamos el fundamento político que tiene la principal institución de este territorio: la Comunidad Autónoma de Castilla y León y sus diferentes entes: Junta, Cortes, Tribunales.

Sostenemos esta declaración en un análisis de las instituciones que existen en este territorio y de los procesos históricos que las determinan: procesos económicos, sociales y culturales. En este documento aportamos los elementos con los que fundamentamos esta negación que nos permite hacer nuestra afirmación: el autogobierno está pendiente, debemos construirlo.

Castilla y León es como se conoce a la Comunidad Autónoma española que más superficie tiene y que comprende 9 provincias: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. Se afirma habitualmente que está compuesta por dos regiones: la leonesa (León, Zamora y Salamanca) y Castilla la Vieja, aunque esto no está reconocido oficialmente por ninguna instancia y lo habitual es encontrar en el

---

<sup>1</sup><https://abrigano.com/2022/01/03/el-tiempo-de-castilla-o-el-tiempo-de-manueco/>

discurso público alusiones a *la región* como una sola entidad. Como Comunidad Autónoma, Castilla y León es un entramado institucional propio del Estado Español y su régimen del 78: desarrolla el título VIII de la Constitución Española para este territorio, dotándolo de instituciones *propias* con las que ejercer las competencias que, previamente, el Estado ha determinado que le corresponden. La Comunidad Autónoma se define en su Estatuto de Autonomía como *comunidad histórica y cultural* (no como región, nacionalidad, nación ni nada similar) y en él se establecen las principales instituciones que la administran: Junta de Castilla y León, Cortes de Castilla y León, Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Cuentas...y algunas otras menores.

## Estructura y geografía económica: varias Castilla y León

En el análisis sobre lo que realmente es Castilla y León hay que atender en un primer lugar a dinámica económica de sus territorios. De esta forma, podemos analizar el papel de las instituciones existentes en los procesos económicos reales, y la dinámica productiva que se han ido desplegando las últimas décadas. Del mismo modo, podemos identificar algunos elementos clave de la composición social de la población que sirven después para caracterizar las instituciones existentes.

En una primera aproximación a la estructura económica autonómica podemos referirnos a los datos que ofrece la contabilidad económica regional, por medio de la cual se puede apreciar una cierta distinción entre la economía autonómica y la de los territorios colindantes: el mayor peso del sector agrario e industrial frente a un menor peso de las actividades comerciales, financieras, de telecomunicaciones, y profesionales (incluidas científico-técnicas) indica una mayor relevancia de las actividades productivas de los sectores primario y secundario frente al sector servicios. La principal disonancia se produce al comparar la economía de esta autonomía con la de Madrid o País Vasco, dando a entender que existe un comportamiento diferente.

Contabilidad Regional de España. Serie 2016-2020.																																									
Resultados por comunidades y ciudades autónomas.																																									
Serie contable 2016-2020																																									
P.I.B. a precios de mercado y valor añadido bruto a precios corrientes. Unidades: miles de euros y porcentajes																																									
Estructura porcentual																																									
	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla - La Mancha	Cataluña	Comunitat Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	TAL NACION																							
2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)	2020(A)																				
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO</b>																																									
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0																				
B. E. Industrias extractivas, industria manufacturera, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, residuos y descontaminación	7.1	6.9	1.7	0.7	2.1	1.4	5.3	9.4	1.3	2.3	8.8	5.7	0.1	6.1	3.9	0.7	6.8	3.1																							
C. - De las cuales: Industria manufacturera	6.6	16.1	11.5	2.7	2.8	15.5	14.2	13.2	14.8	13.8	6.0	12.2	5.7	12.5	23.1	18.2	19.8	11.0																							
F. Construcción	6.3	5.6	6.4	8.1	6.0	6.4	6.0	6.1	5.1	6.3	6.7	6.4	4.6	5.7	5.2	6.4	5.4																								
G. I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	17.5	15.9	17.2	22.8	23.7	16.1	15.4	15.1	19.0	19.5	13.9	18.3	17.9	19.9	14.9	16.1	14.8	18.0																							
J. Información y comunicaciones	1.9	1.8	2.2	2.0	2.3	1.7	1.5	1.3	3.4	1.9	1.3	2.1	9.0	1.4	1.5	2.6	1.3	3.5																							
K. Actividades financieras y de seguros	3.7	3.7	3.8	3.8	3.2	3.4	3.8	3.4	3.8	3.7	3.6	3.4	6.1	3.3	3.3	3.6	3.6	4.1																							
L. Actividades inmobiliarias	12.8	10.5	13.2	17.2	13.8	13.7	10.9	10.4	12.4	12.8	10.6	10.4	10.0	10.4	8.9	11.5	10.1	11.7																							
M. N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	5.8	5.0	5.6	8.9	7.1	5.5	4.9	3.7	9.0	6.3	4.2	6.0	13.2	5.6	6.0	7.1	4.7	7.9																							
O. Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	22.0	18.8	20.2	17.6	22.4	20.1	22.2	21.1	16.3	17.2	26.2	19.2	16.2	19.0	17.7	18.4	18.8	18.7																							
R. U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	3.8	3.1	3.7	4.3	4.6	4.0	3.3	3.5	3.5	3.9	3.6	3.5	4.4	3.4	3.4	3.9	3.1	3.8																							
Valor añadido bruto total	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3	91.3																			
Impuestos netos sobre los productos	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7																			
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>																										

Para entender el verdadero comportamiento económico del territorio recurrimos al análisis del metabolismo económico regional<sup>2</sup>. De esta forma nos acercamos a los flujos reales de bienes que produce el territorio y, de esta forma, podemos comprender las relaciones del mismo con el exterior. Además, permite hacer caracterizaciones del territorio que resultan imposibles atendiendo sólo a datos de flujos monetarios o de índices sintéticos como la renta bruta per cápita o el PIB.

Del estudio de referencia tomamos una explicación a la diferente distribución entre el peso de las distintas ramas de actividad. Existe una especialización productiva con una

<sup>2</sup> Véase S. Sastre, Ó. Carpintero y P. L. Lomas (2015) *El metabolismo socioeconómico de Castilla y León, 1996-2010* en *El metabolismo económico regional español*, Ed. FUHEM (<https://www.fuhem.es/2016/02/19/el-metabolismo-economico-regional-espanol-publicado-por-fuhem-ecosocial/>)

doble función: proveer de recursos básicos (alimentos, energía y fuerza de trabajo) a otras economías españolas e insertar las manufacturas producidas en las cadenas de valor internacionales (principalmente fármacos, automoción, y neumáticos).

Tabla 7. Comercio Interregional de Castilla y León, 1996-2010

(millones de tm)

SALDO	COMERCIAL	FÍSICO							Variación % sobre (1996-2010)
			1996	2000	2004	2007	2010	Acumulado	
<b>INTERREGIONAL</b>			<b>3,3</b>	<b>2,8</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>-0,5</b>	<b>18,1</b>	
<b>BIÓTICOS</b>			<b>-1,8</b>	<b>-3,0</b>	<b>-1,9</b>	<b>-2,1</b>	<b>-2,7</b>	<b>-27,8</b>	
Biomasa Agrícola			-1,4	-2,7	-1,4	-1,5	-2,7	-21,6	
Biomasa Ganadera			-0,5	-0,5	-0,6	-0,9	-0,4	-9,0	
Biomasa Forestal			0,0	0,1	0,1	0,2	0,1	1,8	
Biomasa Pesquera			0,1	0,0	0,1	0,1	0,2	1,0	
Biomasa Otros			-	-	-	-	-	-	
<b>ABIÓTICOS</b>			<b>-0,6</b>	<b>0,1</b>	<b>-3,7</b>	<b>-3,2</b>	<b>-1,0</b>	<b>-21,2</b>	
Metales			0,0	0,0	0,0	-0,2	0,0	-0,1	
No metales			-1,4	-2,3	-7,1	-7,0	-4,0	-62,5	
Combustibles fósiles			0,8	2,4	3,4	4,0	3,0	41,4	
<b>SEMIMANUFACTURADOS</b>			<b>5,8</b>	<b>5,9</b>	<b>5,8</b>	<b>6,0</b>	<b>3,5</b>	<b>73,7</b>	
Semimanufacturados bióticos			0,3	0,7	0,2	0,0	0,0	3,2	
Semimanufacturados metálicos			0,0	-0,3	-0,8	-0,7	-0,5	-8,0	
Semimanufacturados no metálicos			1,9	2,0	2,5	2,3	0,2	20,6	
Semimanufacturados energéticos			3,6	3,5	4,0	4,4	3,8	57,9	
<b>MANUFACTURADOS</b>			<b>-0,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,5</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,3</b>	<b>-6,7</b>	
									<b>185,7</b>

Fuente: Véase Anexo Estadístico

Pasamos ahora a analizar los sectores económicos que tienen un comportamiento diferenciado: aquellos destinados a ofrecer productos al resto del Estado (agroindustria y energía) y los que se orientan principalmente a la exportación (industria manufacturera).

### El granero de España: agroindustria y energía

El rol tradicional con el que se identifica la actividad productiva del territorio de Castilla y León es el del *granero de España*. Esto alimenta el imaginario imperial según el cual las mesetas interiores proveen de grano, madera y hombres para las aventuras imperiales del reino. Esta afirmación es discutible atendiendo al tipo de relaciones extractivas que la Corona de Castilla establecía en los territorios que incorporaba militarmente, como ocurre en los valles del Guadiana o Guadalquivir y posteriormente en América<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> A parte de la obviedad de que no es posible el mismo grado de explotación de un territorio (por comercio o por expolio) sin las posibilidades que otorgan los medios técnicos del siglo XIX y los combustibles fósiles, la estructura social que se implanta en los territorios conquistados no favorece la idea de que las mesetas interiores sirvieran de *granero*. Véase, por ejemplo. J. García Fernández (2016) *Latifundio, capitalismo y colonialidad interna estructural (siglo XIII-XVII): estrategias teóricas para pensar históricamente el latifundio andaluz* (<http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n25/1794-2489-tara-25-00283.pdf>)

Sin embargo, tras la guerra de 1808-1812 y las sucesivas revoluciones liberales, las profundas transformaciones llevan a la formación de un Estado Español moderno, burgués y principalmente ibérico. En ese contexto las profundas transformaciones que supone la abolición del antiguo régimen y sus instituciones, las transformaciones de la estructura de propiedad de la tierra y la introducción de un régimen económico capitalista sí que llevan de hecho a las mesetas interiores de la península a convertirse en “graneros”<sup>4</sup>. Tanto es así que en estos territorios se forma una estructura económica propia, endógena, que irá conformando su propia clase burguesa que pasará a la historia como *burguesía harinera*.<sup>5</sup> Esta especialización será el rasgo característico de la economía regional hasta bien entrado el siglo XX. La base agraria y ganadera poco a poco va complementándose con otro tipo de actividades compatibles con las de las zonas rurales, como serían la minería y el embalsamiento de masas de agua para su explotación hidroeléctrica. Analizaremos en primer lugar la importancia del sector agrario.

Las provincias de Castilla y León destacan por la cantidad de tierra destinada a la producción agrícola. Si en total suman el 18,62 % de la superficie total del Estado, las tierras cultivables de Castilla y León eran el 20,20% sobre el total de las españolas (1982), el 21,39 % (1995) y el 21,74% (2016).<sup>6</sup> Esto se traduce en la producción obtenida: Castilla y León produjo en 2016 el 37,53% del grano<sup>7</sup> del estado. Sin embargo, en términos monetarios<sup>8</sup>, en 2016 Castilla y León produjo 5780 millones de €, un 15,06% de la producción agraria total española. Esta diferencia entre la participación en masa y superficie y la participación en la masa monetaria se agranda al comprobar las horas de trabajo destinadas: Castilla y León emplea sólo un 9,9 % de las horas de trabajo familiar y un 6,6% del total del trabajo asalariado agrario del Estado<sup>9</sup>. El empleo agrario es una parte muy menor del empleo total en Castilla y León: ronda el 3% de la ocupación situándose, en la mayoría de los años, por debajo de la media estatal<sup>10</sup>. Como puede apreciarse, existe una elevada intensificación de la mano de obra que permite enormes producciones, con un valor de mercado por debajo de la media y todo ello con muy poca mano de obra. Por todo ello, puede concluirse que este sector está especializado en la producción de insumos para otros sectores. Esto puede apreciarse en la relevancia de la industria agroalimentaria local sobre el total del estado: la industria azucarera del Castilla y León representa el 68% del volumen de negocio del azúcar en España, la fabricación de bebidas el 18,1%, la fabricación de harinas y pastas el 13,5 % y la producción de alimento animal el 11,7% (datos de 2020)<sup>11</sup>. De esta forma vemos como la

---

<sup>4</sup> B. Yun Casalilla (1987) *Sobre la transición al capitalismo en Castilla: economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)* Ed. Junta de Castilla y León

<sup>5</sup> J. Moreno Lázaro (1997) *La industria harinera en Castilla la Vieja y León: 1778 – 1913* Tesis doctoral. Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/21875>

<sup>6</sup> Datos de los anuarios estadísticos del ministerio:  
<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/publicaciones/anuario-de-estadistica/default.aspx#ancla1>

<sup>7</sup>Grano comprende a los cereales de invierno (trigo, cebada, centeno, avena...)y los de primavera (arroz y maíz principalmente)

<sup>8</sup> Tomamos como referencia el PET

<sup>9</sup> Tomamos como referencia las Unidades de Trabajo-Año contabilizadas por el ministerio.

<sup>10</sup> INE (varios años). *Encuesta de población activa*.

<sup>11</sup> Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación (2021) *Informe de Indicadores por Comunidad Autónoma CASTILLA Y LEÓN 2020*

agricultura remolachera alimenta directamente a la industria azucarera (con ACOR (Olmedo) y Azucarera (Toro)), la cerealista a la industria harinera (Siro y Gullón (Palencia)) y a la de fabricación de bebidas (San Miguel (Burgos)), destinando el resto a la fabricación de piensos de forma bastante menos concentrada.

Colindando con la agricultura debe señalarse el papel de las actividades ganaderas, destino de gran parte del pienso producido en la propia región. En 1982 en Castilla y León había 904369 cabezas bovinas (18,6% del Estado), 3866371 ovinas (23,5 % del estado), 262464 caprinas (10,7% del estado) y 1552267 porcinas (12,9% del estado). Para 2016 la participación en la cabaña estatal ha sufrido pocos cambios. La principal relevancia del sector ganadero es su conexión con la industria agroalimentaria regional, que permite que se produzca el 10% de la producción anual de la industria cárnica del estado y el 16% de la industria láctea (datos de 2020).<sup>12</sup> Del mismo modo, está detrás del 13% del saldo comercial internacional de la región, siendo el segundo conjunto de productos cuyas exportaciones superan a las importaciones tan sólo por detrás del material de automoción (que supone el 62% del saldo comercial).

A pesar de la instalación de algunas industrias conforme a la política de polos industriales del desarrollismo franquista, como hemos visto el peso agrario de las provincias de Castilla y León llega casi intacto a 1983, cuando se forma la autonomía, y ha pervivido los 40 años que lleva existiendo la misma. En el momento de fundación autonómico estaban muy recientes las convulsiones políticas de los 70. Si bien en general el clima huelguístico y la conflictividad política eran similares en las ciudades de Valladolid, Burgos o León a las de otras capitales, la monumental *tractorada* de 1977<sup>13</sup> pone de manifiesto cómo la singularidad productiva de la región puede influir decisivamente en su devenir político. En esa huelga nace un movimiento sindical agrario inédito hasta el momento que da lugar a organizaciones como COAG, terminando con el sindicato vertical agrario.

La permanente crisis sectorial del campo, inmerso en la *revolución verde* (maquinización, fitosanitarios y fertilización), empuja a las instituciones del nuevo régimen democrático a buscar una solución para el sector, que vendrá de la mano de la entrada en la Comunidad Económica Europea y sus Política Agraria Común. A través de un sistema de subvenciones condicionadas al tipo de producto se pone en marcha una manera de sostener la altísima productividad agrícola sin que los bajos precios hundan el sector, destruyendo la capacidad productiva. En Castilla y León el sistema adoptado es el de la subvención directa con fondos del FEAGA, lo que hace que en los últimos años el volumen de subvenciones sea sistemáticamente superior al 40% del valor añadido bruto del sector, siendo aún mayor con años de malas cosechas (2017, año de dura sequía, las subvenciones supusieron el 87% del VAB). Las consecuencias de esta

---

[https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/informe\\_indicadores\\_castillayleon\\_2020\\_tcm30-560962.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/informe_indicadores_castillayleon_2020_tcm30-560962.pdf)

<sup>12</sup> Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación (2021) *Informe de Indicadores por Comunidad Autónoma CASTILLA Y LEÓN 2020*

[https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/informe\\_indicadores\\_castillayleon\\_2020\\_tcm30-560962.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/informe_indicadores_castillayleon_2020_tcm30-560962.pdf)

<sup>13</sup> El País, 1997, *De cuando el campo se echó al monte*

[https://elpais.com/diario/1997/03/31/economia/859759204\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1997/03/31/economia/859759204_850215.html)

política sectorial han sido especialmente notables modificando la estructura de propiedad del sector. El proceso de concentración de propiedades y destrucción de explotaciones ha sido generalizado,<sup>14</sup> y también ha tenido su expresión en Castilla y León: se pasa de una media de 15 Ha/explotación en 1986 a 32 Ha/explotación en 1995 y a 72 Ha/Explotación en 2016. La dependencia de fertilizantes, fitosanitarios y otros consumos intermedios se multiplica por 3 en 30 años, indicando una clara tecnificación del sector y su imbricación con otros sectores económicos: industria química, bienes de equipo y, por descontado, sector financiero.

La PAC ha sido desde los años 60 una de las principales políticas comunes de la Comunidad Económica Europea, tanto por su dimensión económica como por sus consecuencias socio-políticas al ser una política de gran impacto para todo el sector primario continental. Las consecuencias de esta política y sus reformas en los territorios especialmente agrarios, como Castilla y León, hacen que las administraciones locales y regionales tengan una especial implicación en las estructuras europeas.

La importancia de este sector que analizamos (agrario, ganadero y agroalimentario) reside, además de los grandes números de producción, en la importancia social y política que tiene a nivel institucional, debido a su especificidad al ser el elemento vertebrador de la población rural. También por ser y haber sido un sector en los que las dinámicas de la producción capitalista han penetrado de manera más tortuosa y conflictiva en este territorio. Como vemos, estamos hablando de un sector enorme y diverso, con numerosas particularidades territoriales. Tanto es así que existen aún hoy formas de trabajo sin apenas modernizar que conviven<sup>15</sup> –a duras penas- con el avance de la maquinización agroganadera en forma de organismos modificados genéticamente y macrogranjas. Lo que se pone de manifiesto en el repaso ofrecido es que el conjunto del sector, a pesar de su tamaño y diversidad, encaja como un productor de bienes básicos (alimentación humana y animal) para el resto de las regiones españolas (principalmente), y (encaja) con la definición de *granero de España*.

El caso de la energía es junto con la agricultura el otro gran sector destinado a la producción de bienes básicos para el resto de la economía española. Desde las primeras instalaciones de saltos hidroeléctricos a través del Duero<sup>16</sup> y sus afluentes hasta las primeras explotaciones comerciales de carbón en la cordillera cantábrica<sup>17</sup>, estos

---

<sup>14</sup> Fundación Mundubat y Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas (2015) *Estructura de la propiedad de la tierra en España. Concentración y acaparamiento*. <https://www.soberaniaalimentaria.info/otros-documentos/estudios/412-estructura-de-la-propiedad-de-la-tierra-en-espana>

<sup>15</sup> Existen numerosas iniciativas muy diversas englobadas hoy en lo que se conoce como *agroecología* que son una muestra de esto. Pero el caso más claro por su trascendencia histórica sería la trashumancia ganadera. La trashumancia es minoritaria, pero no totalmente marginal: en Castilla y León mueve en torno a un 5% de las cabezas de ganado y a un 2% de las ovejas (Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. *Libro blanco de la trashumancia en España* [https://www.iucn.org/sites/dev/files/import/downloads/libro\\_blanco\\_de\\_la\\_trashumancia\\_en\\_espana.pdf](https://www.iucn.org/sites/dev/files/import/downloads/libro_blanco_de_la_trashumancia_en_espana.pdf))

<sup>16</sup> A parte de otras presas y saltos menores, la gran época de la energía hidroeléctrica en el Duero se inicia con el embalsamiento de las Arribes del Duero con la presa de Ricobayo (1929).

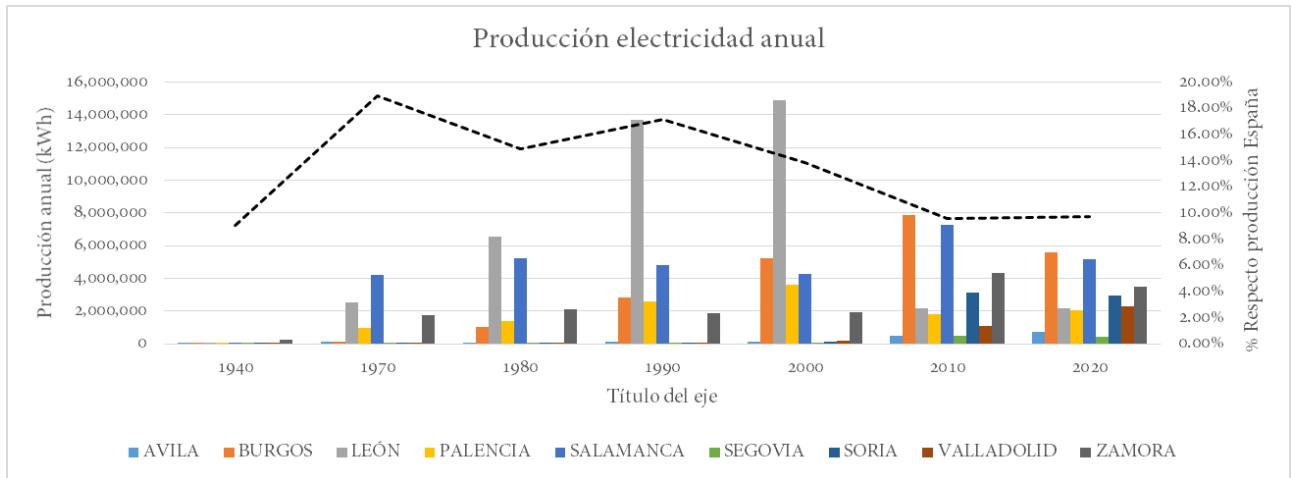
<sup>17</sup> La minería de carbón en la montaña leonesa y palentina es conocida durante todo el siglo XIX, pero no es hasta finales de siglo que no se empiezan a explotar comercialmente y no es hasta la

territorios no tenían el perfil marcadamente energético. El nuevo capitalismo español que nace a partir de 1939 con la concentración empresarial de ferrocarriles, energía eléctrica, hidrocarburos y otras grandes industrias bajo el nuevo Estado franquista reordena la geografía de la energía haciendo de las provincias con mayores saltos hidráulicos y con las minas de carbón sus principales *graneros energéticos*. La estructura energética de la economía española no sufre grandes alteraciones ni aún con la penetración del petróleo y el gas natural en los años 70 y 80. Por ello las regiones de Salamanca, Zamora, León y Palencia intensivas en energía mantienen su perfil más allá del Estado franquista y hasta entrado el siglo XXI. Es a partir de la segunda década del nuevo siglo, que no empieza a producirse un cambio en la distribución de los productores energéticos debido a la instalación de plantas de captación de energías renovables (principalmente, aerogeneradores y captadores fotovoltaicos) que hacen que las provincias que anteriormente tenían un aporte anecdótico a la producción eléctrica empiecen a participar con fuerza: es el caso de Soria o Valladolid. A su vez, el cierre de las minas de carbón y las centrales térmicas asociadas al mismo (La Robla, Compostilla, Guardo) con 2018 como punto final y la clausura de la central nuclear de Santa María de Garoña en 2012 hacen que las provincias de León, Palencia y Burgos disminuyan su participación y, del mismo modo, la participación del conjunto en el total de la energía producida en el Estado. Aun así, la región sigue produciendo el 10% de la energía eléctrica española mientras que su consumo es equivalente al 4%, lo que supone que se mantiene un perfil claramente exportador de energía. Para tal fin, también la región está dotada de numerosas líneas de transporte de electricidad y de nudos clave para la red de transporte estatal como el existente en La Mudarra.

La actual *transición energética* tiene una relevancia bien conocida en estas provincias. No es sólo el despliegue masivo de grandes instalaciones de captación de energía renovable, conocidas como *macroparques*, sino que están en marcha proyectos como la reconversión de la central térmica de La Robla en una planta de producción de Hidrógeno verde. Durante 5 lustros (2000-2015) la implantación de aerogeneradores ha estado lastrada por el férreo control administrativo de la Junta de Castilla y León, que para permitir su instalación obligaban a las empresas a asociarse con empresas locales que, en la mayoría de los casos, estaban en manos de personas vinculadas con cargos de la Junta. Esta práctica está, como era de esperar, judicializada bajo el título de *trama eólica* y está aún hoy en los tribunales, que estiman que se desviaron unos 75 millones de euros (que darían para implantar unos 4 megaparques actuales de 15 MW). Aun con ello, las instalaciones han ido proliferando y las inversiones se han multiplicado en todas las provincias: la solar fotovoltaica ha doblado su potencia entre 2015 y 2021, mientras que la potencia eólica ha aumentado un 14%.

---

IGM que no se genera un sector económico minero consolidado en el territorio. La condición de posibilidad fue el despliegue de ferrocarriles que conectasen estas cuencas con Gijón primero y con Vizcaya después.



	AVILA	BURGO S	LEÓN	PALENCI A	SALAMAN CA	SEGOVI A	SORIA	VALLADOLI D	ZAMOR A	% respecto al estado
1940	67718	18326	3279	2467	1843	7182	998	8735	242171	9.07%
1970	147952	146556	2546922	972619	4207591	21590	47405	37434	1762859	18.98%
1980	60149	1010521	6574287	1408236	5203377	14755	28940	54844	2110386	14.90%
1990	119388	2816114	13700805	2587737	4837787	7451	14073	58876	1892934	17.16%
2000	96016	5209657	14897627	3634605	4258494	27508	98248	201225	1905572	13.85%
2010	504109	7871438	2178833	1799994	7282370	460111	3152915	1074973	4314522	9.54%
2020	753338	5618498	2167234	2060588	5152335	413795	2952435	2267316	3498811	9.73%

MWh de electricidad producidos al año

Pero la producción de energía eléctrica no es la única participación de estos territorios en la industria energética. Aparte de la anecdótica explotación petrolera única en suelo peninsular que se explotó en Sargentos de la Lora entre 1964 y 2017 (llegando a sacar en su pico de extracción 5000 barriles/día), en la provincia de Salamanca existen dos instalaciones de producción de combustible nuclear que proveen no solo a las centrales españolas sino también a otras europeas: la mina de Saelices el Chico y la fábrica de Juzbado. Por último, pero no menos importante, el sector de biomasa forestal generado en Soria en las últimas décadas la sitúa como una provincia exportadora de combustible (pellet) con una producción que ronda el 30% de lo que se produce en todo el estado.

Toda esta panorámica sobre la generación energética eléctrica y de otros productos energéticos tiene unos actores que, a diferencia del sector agrario visto anteriormente, son claramente identificables a lo largo de la historia: grandes empresas vinculadas al Estado o directamente estatales. Empezando por la empresa Saltos del Duero que se fusionaría con Hidroeléctrica Ibérica en los años 40 formando Iberduero y que ya en 1991 forman Iberdrola tras otra fusión, protagonista de la instalación y operación de la potencia hidroeléctrica instalada en Salamanca y también propietaria de la red de distribución en casi toda Castilla y León. Siguiendo con Endesa, la empresa estatal destinada a promover la explotación eléctrica del carbón desde los años 40, privatizada a partir de 1988 y actualmente una de las grandes empresas del sector energético europeo. A otro nivel, la operación de ENUSA en la producción de combustible nuclear y de Red Eléctrica Española en el transporte de alta tensión-ambas bajo control del Estado, aunque con accionariado privado- conforman un panorama sectorial dominado por grandes empresas participantes del IBEX35. En este caso, la explotación de recursos naturales y fuerza de trabajo local para la generación de varios *inputs* básicos para el

resto de la economía española está comunicado directamente con la acumulación de capital por parte de los principales circuitos transnacionales a través de las empresas que forman el *oligopolio energético español*.<sup>18</sup>

### **Las manufacturas, para exportar.**

Como se viene indicando, la industrialización de Castilla y León ha sido, como poco, tardía. La base industrial que permite que el metabolismo regional sea exportador de manufacturas aparece con los Polos de desarrollo que a partir de 1959 el Estado Español pone en marcha. Aprovechando la situación política, sindical y demográfica, el estado apuesta por un desarrollo económico basado en la absorción de inversión directa exterior en industrias de capital extranjero.<sup>19</sup> Esta apuesta supone varias fases y es lo que permite que, primero Valladolid y después Burgos, se integraran en estos planes de desarrollo formando nuevos polos de desarrollo.

La primera industria que se asentaría en la región sería FASA, en Valladolid, que inicia su funcionamiento en 1953 para producir bajo licencia de Renault. En 1965, Renault compra la mitad de la empresa dando lugar a FASA-Renault e insertando realmente la producción en la de la empresa francesa. La producción aumenta constantemente, con una gran aceleración en los años 70 en los que se abren nuevas fábricas en Valladolid y Villamuriel del Cerrato. Tras la privatización de Renault en 1996, ya en el año 2000, Groupe Renault compraría todos los activos de las fábricas de Valladolid y Palencia. Renault es, con diferencia, la mayor empresa de Castilla y León, pero no es la única que forma el llamado *distrito metalúrgico*<sup>20</sup> ni tampoco la automoción es el único sector manufacturero puntero.

En 1957 nace en Valladolid SAVA, fábrica de camiones que en 1968 es comprada por la empresa pública ENASA y en 1991 por IVECO. En Ávila en 1956 empieza a funcionar FADISA que desde 1980 es propiedad de NISSAN. De manera paralela, se forman algunas empresas auxiliares que adquieren relevancia y cuyo capital sí es local, como Lingotes Especiales (desde 1969, hoy fabrica el 3% de todos los discos de freno del mundo) o Grupo Antolín (desde 1959, hoy líder mundial en techo e iluminación interior).

Fuera de la automoción es muy relevante la implantación de industrias químicas, especialmente de fabricación de neumáticos, que derivan de la aplicación de la política de *polos de desarrollo* del franquismo. En particular, el Plan de Descongestión de Madrid de 1959 generó el polígono industrial de Aranda de Duero que para 1970 albergaría la

---

<sup>18</sup> La caracterización del sistema energético español y en particular del eléctrico como un oligopolio es habitual en la literatura, la prensa e incluso la opinión pública. A este respecto, dejamos como referencia el trabajo de E. Palazuelos (2019) *El oligopolio que domina el sistema eléctrico español* Ed. Akal

<sup>19</sup> La *via española al capitalismo* no reposa solo en esta estrategia, aunque sea de las principales, como pone de manifiesto E. González y P. Ramiro (2019) *A donde va el capitalismo español* Ed. Traficantes de Sueños (<https://traficantes.net/libros/donde-va-el-capitalismo-espanol>)

<sup>20</sup> Así se analiza en P. Alonso Villa (2019) *El distrito metalúrgico de valladolid. Evidencias y base de la industria regional del automóvil, 1842-2017* Tesis UVa <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=qOrZdqjtDB4%3D>

Planta de Michelin, 3 años antes de la apertura de la de Valladolid, y 3 años después de la instalación en Burgos de Bridgestone.

La otra producción manufacturada relevante y con proyección internacional son los fármacos producidos en León, que hacen de la localidad un polo industrial de biotecnología. Partiendo de la iniciativa local que en 1954 forma Antibióticos SA, con la fusión de varios laboratorios, se forma la base para la producción de varios compuestos que permiten la explotación de patentes internacionales, permitiendo que en los años 70 la empresa sea capaz de posicionarse como uno de los principales a nivel mundial. En paralelo y para producción veterinaria, Laboratorios Syva se asienta desde los años 40. Desde entonces, varias empresas de grupos farmacéuticos transnacionales se han ido asentado en el entorno aprovechando las facilidades puestas desde la administración autonómica.

**CUADRO 1**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VAB EN LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LAS RAMAS INDUSTRIALES DE CASTILLA Y LEÓN**

	1961	1970	1980	1990	2000	2011
VAB agricultura/VAB total	11,3	10,4	6,0	4,7	7,1	7,1
VAB industria/ VAB total	15,0	18,9	25,2	22,1	22,3	21,6
VAB construcción/VAB total	12,1	13,3	12,3	13,6	12,2	9,1
VAB servicios/VAB total	61,6	57,4	56,5	59,6	58,4	62,2
Total VAB	100	100	100	100	100	100
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	37,7	27,0	24,8	27,0	26,2	33,8
Industria textil, cuero y calzado	13,4	8,4	4,5	3,3	2,9	1,3
Industria de la madera, del corcho y papel	6,8	8,9	8,5	9,3	7,1	5,3
Refino de petróleo; industria química y farmacéutica	7,7	6,7	5,0	7,2	6,5	5,9
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	13,3	17,5	23,2	20,4	18,7	16,8
Fabricación de material de transporte	1,0	10,4	14,7	12,1	17,7	14,6
Fabricación de productos de caucho y plásticos	20,1	21,1	19,3	20,7	20,9	22,1
Total VAB industria manufacturera	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de BD MORES (2008).

Lo que vemos de lo anterior dice bastante sobre la Junta de Castilla y León: la política industrial de la Junta sin duda es activa a diferencia de la que pueden adoptar otras administraciones autonómicas y estatales. Pero esto se traduce en facilitar la llegada de inversión extranjera directa a cualquier precio y, especialmente, abaratando tanto la fuerza de trabajo como las inversiones en capital fijo, bien a través de abonar los costes de urbanización y construcción de polígonos incluso directamente naves industriales como proveyendo todo un sistema educativo puesto a disposición de las necesidades del sector. Ejemplos de este tipo de intervención serían los cuatro Planes Industriales aprobados hasta la fecha para Renault (2011-2013, 2014-2016, 2017-2020 y 2021-2014). Planes industriales que condicionan la negociación colectiva, subordinándola a la decisión institucional y que se han traducido en la depreciación constante de la fuerza de trabajo a la vez que se ampliaban los puestos de trabajo y, aún más, el personal ocupado mediante contrataciones temporales de forma estructural.

## El apéndice: ¿y la construcción?

Queda por identificar en todo este repaso una capa empresarial clave y muy visible en general en la economía española y, en particular, en la regional. Se trata del sector de la construcción. Tal y como indica el análisis de metabolismo regional, el sector de la construcción también utiliza estos territorios como fuente de materias primas, especialmente áridos y cantera, y eso sí se intensificó enormemente durante la explosión inmobiliaria de los años 1997 a 2008. ¿Qué función y qué papel adopta este sector?

El rol de las empresas de la construcción en la economía española es nítido desde los años 50 en los que el propio Estado genera un espacio para que se forme una capa social de pequeña burguesía comunicada con el capital financiero y el poder político que acabaría formando la patronal de la construcción tal y como la hemos conocido. Los planes de vivienda del franquismo, la Ley del Suelo del 1954, y la Ley de Propiedad Horizontal de 1960, ponen las bases para un modelo de vivienda vinculado a la propiedad inmobiliaria y al expansionismo urbano, subordinando todos los demás elementos del urbanismo el transporte y la ordenación del territorio a las lógicas especulativas de la construcción.<sup>21</sup> Este sector se ha mantenido latente durante décadas con momentos álgidos como la pasada burbuja inmobiliaria 1997-2008, en la que una legislación permisiva impulsó la promoción masiva de obras residenciales aumentando espectacularmente el parque de viviendas y creando un nuevo urbanismo, con todas las implicaciones que eso tiene<sup>22</sup>. Resulta evidente la vinculación de este sector con el poder político, que permite la construcción y los cambios de uso de suelo, y también con la economía financiera que, a través de créditos e hipotecas, permite la realización en el mercado de todo lo producido. La composición del sector tradicionalmente parte de una enorme cantidad de microempresas locales<sup>23</sup> y algunas grandes constructoras de capital español<sup>24</sup>. En general, el sector se caracteriza por estar especialmente disperso en microempresas de capital familiar, una muestra de baja tecnificación y, por tanto, poca productividad que se compensa minorando salarios y otros gastos vinculados a la protección social: es el sector que habitualmente muestra un mayor índice de accidentes laborales<sup>25</sup>.

El sector de la construcción se caracteriza así, como un nicho de ganancias obtenidas con el trato entre propietarios del suelo, instituciones financieras (que hacen de

---

<sup>21</sup> Ponemos como referencia el pionero trabajo de R. Fernández Duran (1980) *Transporte, espacio y capital* Ed. Nuestra Cultura

<sup>22</sup> A este respecto, el reciente ensayo *La España de las piscinas* (J. Dioni, 2021, Ed. Arpa) analiza las consecuencias sociales del modelo urbanístico generado.

<sup>23</sup> CES-CyL (2015) *Ánalisis dinámico del tejido empresarial de Castilla y León* <https://www.cescyl.es/es/publicaciones/informes-iniciativa-propia/analisis-dinamico-tejido-empresarial-castilla-leon.ficheros/43461->

<sup>24</sup> IIP%20An%C3%A1lisis%20del%20tejido%20empresarial.pdfhttps://www.cescyl.es/es/publicaciones/informes-iniciativa-propia/analisis-dinamico-tejido-empresarial-castilla-leon.ficheros/43461-IIP%20An%C3%A1lisis%20del%20tejido%20empresarial.pdf

<sup>25</sup> <sup>24</sup> Español y muy español: tal y como apunta Rubén Juste en *IBEX35* (2017, Ed. Capitan Swing), las empresas de la construcción indexadas en el IBEX35 fueron el refugio de los altos cargos del régimen franquista.

<sup>25</sup> En 2018 hubo 44 accidentes laborales por cada mil empleados en la construcción frente a los 26 que hubo en el conjunto de la economía autonómica.(Datos del CES-CyL)

rentistas), instituciones políticas que ordenan el territorio con determinados fines y el conjunto de la población que necesita cubrir sus necesidades de vivienda. De esta forma la patronal constructora, al menos en esta región, adopta un rol parasitario del resto de sectores económicos analizados. Mientras que la actividad industrial concentraba la población para poder extraer mano de obra, el sector de la construcción aprovechaba para generar enormes rentabilidades de la construcción de viviendas en la expansión de las ciudades. Ante la crisis de rentabilidad del campo, el sector de la construcción aprovechaba para insertar sus canterías y especular con terrenos rústicos periurbanos. Por último, y de manera obscura, estos empresarios de la construcción conectados al poder político son los protagonistas de las tramas de corrupción que, como la trama eólica<sup>26</sup>, parasitan el resto de sectores con los que no tienen comunicación directa. En el caso de Castilla y León, que haya dos constructores monopolizando las agencias de medios preferentes del poder institucional regional, hasta el punto de que la televisión regional es de uno de ellos, son el ejemplo descarnado de esta asociación parasitaria de una capa de la patronal con el territorio y su economía: PROMECAL (propiedad de Méndez Pozo) y Edigrup (propiedad de Ulibarri).

### **Visión general: una economía de menor rentabilidad e inversores familiares.**

A la luz de los datos de la época 2000-2015<sup>27</sup>, resulta trivial señalar el dominio de las microempresas sobre el resto del tejido empresarial, dado que es algo estructural de la economía española. Sin embargo, esta circunstancia es aún más notable en Castilla y León con la excepción de Burgos y Valladolid, provincias que sí alojan una proporción de empresas grandes similar al resto del estado. En todo caso, lo más llamativo del análisis empresarial está en sus rentabilidades y en su estructura de propiedad. Utilizando distintos índices, para el periodo indicado, la rentabilidad de las empresas de este territorio es ligeramente inferior a la del conjunto de las empresas del estado y su margen comercial es manifiestamente inferior (siendo claramente negativo mientras que la media estatal es ligeramente positivo).<sup>28</sup> Sabemos que la masa salarial es menor que la del resto del Estado: en todos los sectores, la hora trabajada en Castilla y León se remunera entre un 4% y un 12% menos que la media del estado<sup>29</sup>. Por ello, la menor rentabilidad y el margen comercial negativo deben explicarse como consecuencia de una actividad económica destinada a la producción de bienes de bajo valor añadido y/o a la

---

<sup>26</sup> Aunque sin dedicación exclusiva, ni a la construcción ni a nada, los nombres propios de las tramas de corrupción locales son recurrentes inversores en el sector: [https://www.eldiario.es/castilla-y-leon/exalto-cargo-junta-gano-51-millones-trama-eolica-cree-tuvo-suerte-elegir-partner-iberdrola\\_1\\_6373822.html](https://www.eldiario.es/castilla-y-leon/exalto-cargo-junta-gano-51-millones-trama-eolica-cree-tuvo-suerte-elegir-partner-iberdrola_1_6373822.html)

<sup>27</sup> Análisis obtenido de CES-CyL (2015) *Ánalisis dinámico del tejido empresarial de Castilla y León* <https://www.cescyl.es/es/publicaciones/informes-iniciativa-propia/analisis-dinamico-tejido-empresarial-castilla-leon.ficheros/43461-IIP%20An%C3%A1lisis%20del%20tejido%20empresarial.pdf>

<sup>28</sup> Ver capítulo II.3.1 *Rentabilidad* del estudio citado. (p. 186)

<sup>29</sup> Vease INE (Varios años) Encuesta de Estructura Salarial.

existencia de altos costos de capital fijo que lastran la rentabilidad (por ejemplo, a través de rentas inmobiliarias).

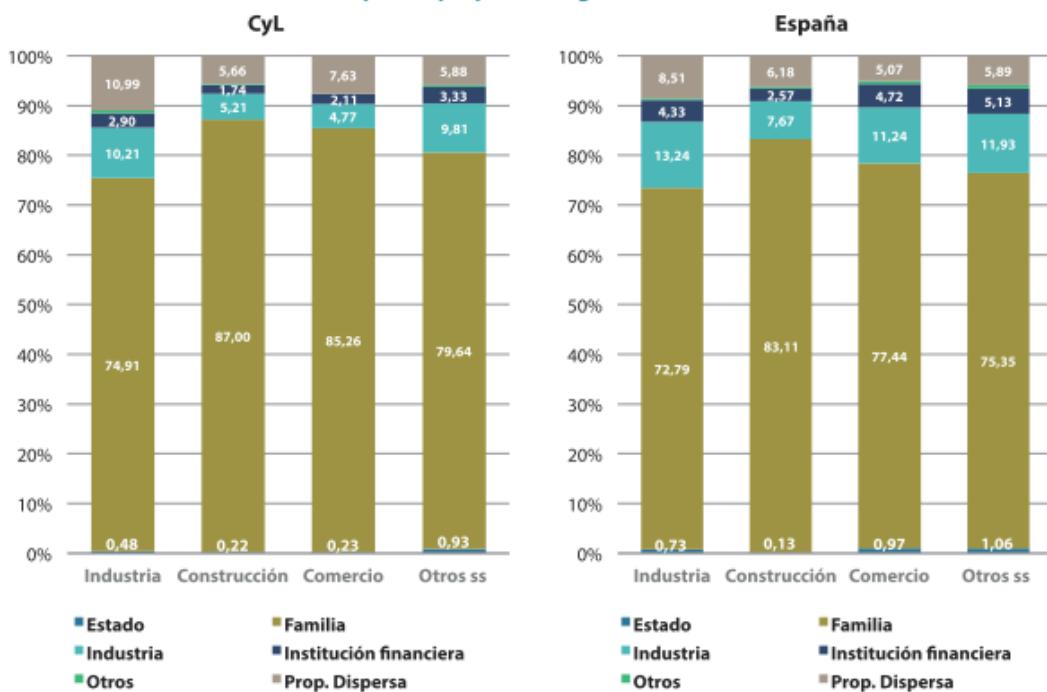
Tabla 15. Distribución del tejido empresarial según tamaño por sectores (media 2000-2015)

	Castilla y León			
	Industria	Construcción	Comercio	Otros servicios
<b>Sin asalariados</b>	38,01%	37,95%	54,53%	65,24%
<b>Microempresas</b>	47,60%	56,90%	42,94%	32,88%
<b>Pequeñas</b>	11,34%	4,28%	2,37%	2,84%
<b>Medianas</b>	1,68%	0,29%	0,14%	0,36%
<b>Grandes</b>	0,66%	0,03%	0,02%	0,04%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Total Nacional				
	Industria	Construcción	Comercio	Otros servicios
<b>Sin asalariados</b>	35,42%	56,08%	52,17%	59,35%
<b>Microempresas</b>	47,21%	37,71%	44,25%	38,05%
<b>Pequeñas</b>	13,72%	5,30%	3,17%	3,24%
<b>Medianas</b>	2,24%	0,53%	0,33%	0,54%
<b>Grandes</b>	0,76%	0,07%	0,08%	0,13%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Respecto de la estructura de propiedad, es llamativo que haya una mayor presencia de propiedades familiares frente a las industriales, financieras y estatales.<sup>30</sup> Esto se da, además, para todos los sectores: también las empresas industriales tienen una mayor representación de capital familiar, lo que deriva en una muy notable concentración de la propiedad en unos pocos titulares, con más del 50% de las empresas en manos de un solo propietario con indiferencia del sector y del tamaño de la empresa. Esto último es común en todo el Estado, pero la combinación de elevada presencia de capital familiar y alta concentración de propiedad nos ofrece una panorámica en la que el tejido empresarial local está dominado por empresas en las que existe una fuerte vinculación a una familia de propietarios.

<sup>30</sup> Ver capítulo II.5.2. Estructura de propiedad según tipos de propietarios (p. 264)

Gráfico 178. Tipos de propiedad según sectores de actividad



La caracterización general de la economía autonómica es la de una economía especializada en exportar bienes básicos al resto de las economías españolas – aprovechando los recursos naturales de la región-, exportar manufacturas al resto del mundo –aprovechando el bajo coste laboral- y alimentar los procesos de acumulación típicos de la economía española a través de la construcción y los servicios.

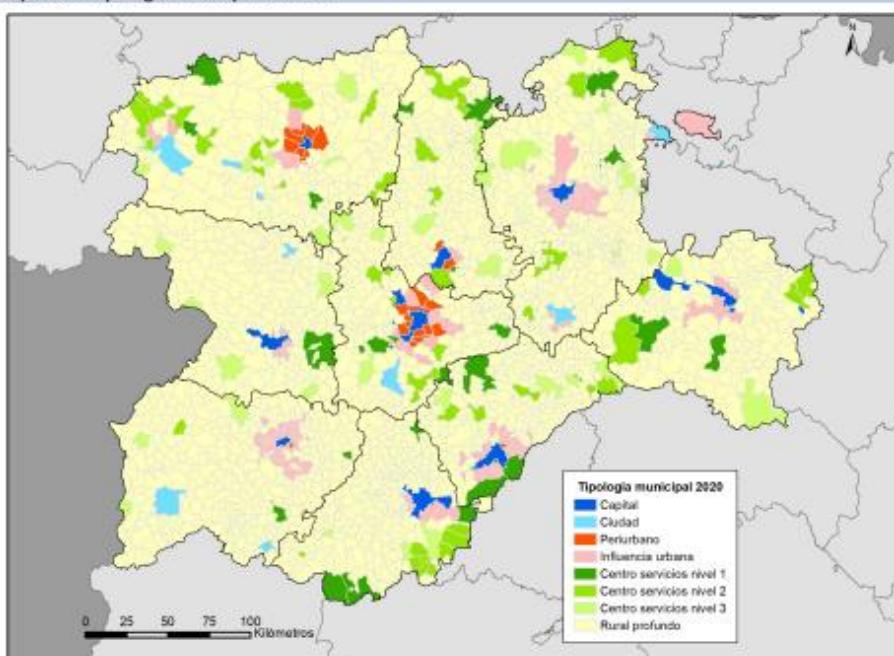
### Las consecuencias: una geografía económica marcada por la concentración de población.

Como consecuencia de las dinámicas económicas que hemos descrito, la geografía humana de la región ha ido consolidando tendencias que si bien son generalizadas en todos los países de esta civilización capitalista, en Castilla y León alcanzan algunas cotas insuperables en cuanto al proceso de despoblación y aglomeración de población en el territorio. La estructura de población regional articula en torno a algunas ciudades de tamaño medio y un enorme espacio con cada vez menos población dedicado a las actividades rurales y extractivas que se han descrito entre las que destacan el sector agrario ganadero y la extracción de energía.

En 2020 tenemos una serie de grandes núcleos urbanos rodeados de muy pobladas coronas periféricas algunos pequeños núcleos comarcales en persistente declive demográfico y zonas de naturaleza profundamente rural casi únicas en Europa. El proceso que nos ha llevado aquí es el de una concentración de población en torno a núcleos urbanos que tradicionalmente se compensaban con una elevadísima natalidad, pero que a partir de los años sesenta ni siquiera, y es cuando se produce el gran vaciado de muchos de los pueblos. Esto es una dinámica bien conocida y documentada, lo que no quita el deber de señalar el verdadero inicio de los problemas de despoblación que hoy se siguen evidenciando. Desde los años 80 y 90, las variaciones residenciales (lo que)

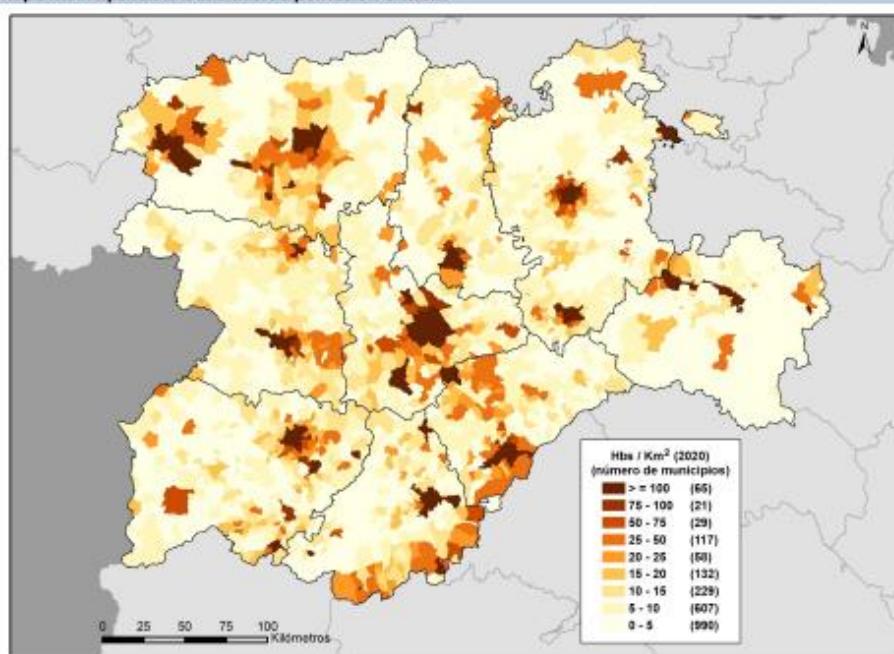
muestran (es) una fuga de población a las capitales de provincia que deja de suceder a partir del año 1990. La llamada burbuja inmobiliaria, (lo que) propició (fue) un éxodo a zonas periurbanas cómo se aprecia en el entorno de casi todas las ciudades de esta zona (Valladolid, León, Zamora, Salamanca, Palencia, Aranda de Duero...).

Figura 1.5  
Mapa de la tipología municipal en 2020



Fuente: INE, Estadística del Padrón Continuo.

Figura 1.6  
Mapa municipal de la densidad de población en 2020

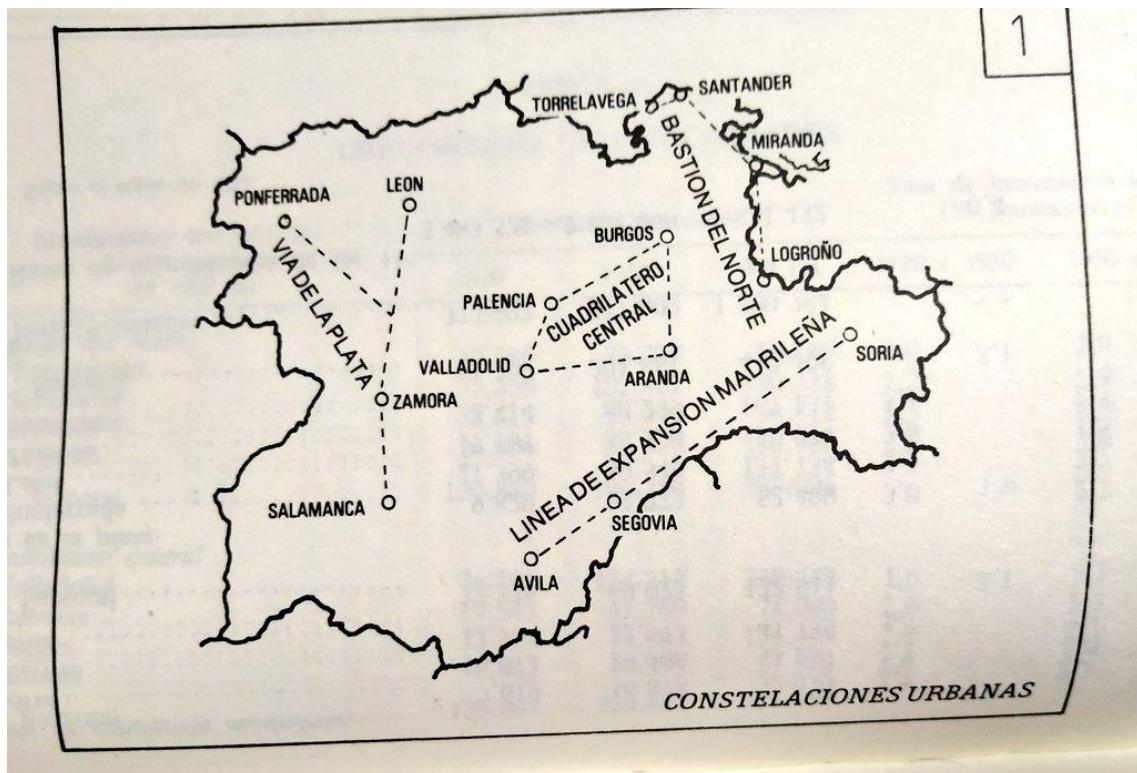


Fuente: INE, Estadística del Padrón Continuo.

El saldo migratorio con otras comunidades es también muy negativo destacando muy especialmente la migración residencial a Madrid, dato que ni siquiera tiene en cuenta la absorción de población en Madrid flotante o que no traslada definitivamente su residencia.

Datos: SIE	2005-2020		
	EMIGRACION NES	INMIGRACION NES	SALDO
ANDALUCIA	37544	33878	-3666
ARAGON	17933	14299	-3634
PRINCIPADO DE ASTURIAS	25967	22660	-3307
BALEARES	13915	11151	-2764
CANARIAS	19958	17407	-2551
CANTABRIA	18395	14003	-4392
CASTILLA - LA MANCHA	22488	22562	74
CATALUÑA	43248	40936	-2312
COMUNIDAD VALENCIANA	40836	32976	-7860
EXTREMADURA	13890	16011	2121
GALICIA	30724	25542	-5182
COMUNIDAD DE MADRID	184055	151044	-33011
REGION DE MURCIA	9342	8148	-1194
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	9429	6577	-2852
PAIS VASCO	43734	42195	-1539
LA RIOJA	9955	7741	-2214
CEUTA Y MELILLA	2031	2035	4
TOTAL	543444	469165	-74279

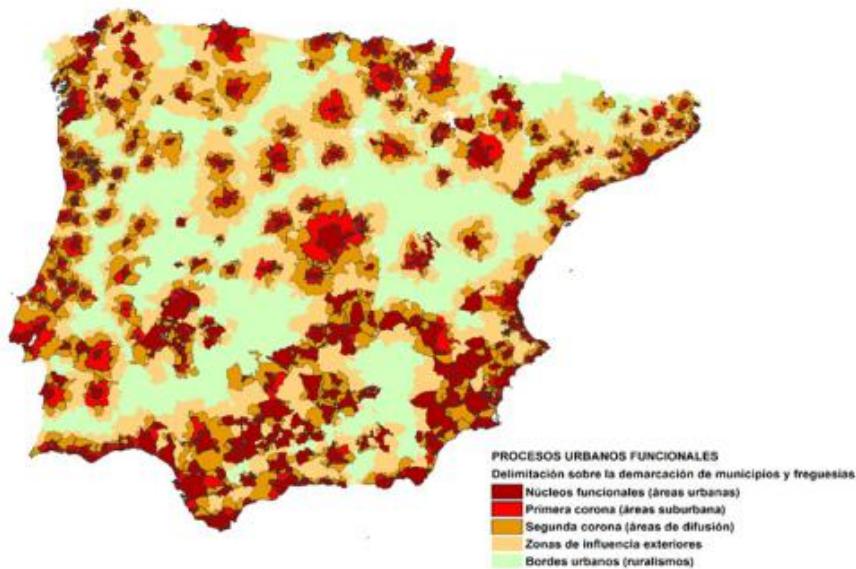
La reconfiguración del territorio en torno a las necesidades de los procesos de acumulación del capital es algo intrínseco a esta civilización, cómo se viene diciendo, y del mismo modo esto da lugar a un territorio directamente organizado para las necesidades del capital con independencia, aunque condicionado, por los aspectos históricos geográficos o institucionales previamente existentes. De manera general, la región arrastra una institucionalidad longeva que se ha ido supeditando a las necesidades de la acumulación capitalista como viene ocurriendo en toda Europa desde hace 200 años. Pero eso no ha borrado totalmente las dinámicas preexistentes y por supuesto no es capaz de superar con sencillez los escollos de la topografía o de la propia extensión espacial de la autonomía. Si nos remitimos a 1982 con el nacimiento de la autonomía los geógrafos eran plenamente conscientes de la naturaleza descentralizada de la misma y de la ausencia de una unidad geográfica solvente. En el libro *La población castellana* (A. de Miguel, F. Moral, 1984, Ed. Ámbito) se recoge una definición bastante concreta y respaldada de cuáles eran los cuatro ejes en los que se articulaban las ciudades y por lo tanto las poblaciones de este territorio.



40 años después estos ejes siguen siendo visibles a la luz de los datos de movimientos diarios de trabajadores, formando áreas económicas con entidad propia. De ellas cabe destacar como la Vía de la Plata ha sido desarticulada en cuanto infraestructuras y aun así se mantiene una firme comunicación entre Zamora y Salamanca, o cómo el gran distrito metalúrgico del cuadrilátero central se ha ido auto centrando en 4 zonas (Valladolid, Palencia, Burgos y Aranda de Duero). Eso también nos habla de la absorción por parte de la actividad económica vasca y madrileña de sus zonas colindantes.<sup>31</sup>

<sup>31</sup> Véase el trabajo J.M. Gómez Giménez, T. Vieira de Sá Marques, A. Hernandez Aja (2019) Procesos urbanos funcionales en Iberia: una aproximación a la integración del territorio urbano más allá de la metropolización *Cuadernos Geográficos* 59 (2), 93-128 DOI: <http://dx.doi.org/10.30827/cuadgeo.v59i2.9542>

Figura 4: Delimitación de las áreas urbanas funcionales de la Península Ibérica en base a las demarcaciones administrativas de municipios y *freguesias*



Estas vinculaciones geográficas entre zonas urbanas permiten intuir la existencia de una de las varias regiones que se defienden habitualmente por razones fundamentalmente históricas: la Región Leonesa y Castilla La Vieja. Sin embargo, cabe señalar que la dinámica económica descrita anteriormente es esencialmente transversal en toda la comunidad autónoma: el sector agrario y agroalimentario tiene el mismo perfil en todas las provincias, incluida la existencia de particularidades justificadas por prácticas ancestrales, zonas climáticas especiales o por la elaboración de mercancías de especial proyección mercantil. El extractivismo energético, si bien durante décadas ha estado muy unido a la existencia de saltos en la zona baja del Duero y a las minas de carbón, ha demostrado que es capaz de adaptarse e insertarse en cualquier territorio manteniendo la dinámica empresarial.

Encontramos, entonces, que la principal diferencia entre *regiones* estaría en la capacidad industrial, en la que la pervivencia de los polos del desarrollismo franquista de Valladolid, Burgos y Aranda de Duero hacen que la dinámica industrial que conforman esas ciudades no tenga comparación –ni dentro ni fuera de la Comunidad Autónoma-. Es obvio e innegable que la existencia de un importante sector industrial muy demandante de mano de obra, contrapuesto a un sector primario con cada vez mayor concentración de propiedad, lleva a una dinámica poblacional en la que sólo salen ganando los entornos de las grandes ciudades con industria, mientras que Zamora, León y Salamanca, como Palencia, Ávila o Soria quedan relegadas a ser grandes zonas de ruralidad profunda.

Sin embargo, aquí habría que señalar cómo la lógica que rige el sector de la automoción que hemos visto (grandes grupos multinacionales que explotan la ventaja relativa de la fuerza de trabajo barata para producir mercancías para exportar) se sigue por parte del conglomerado biotecnológico leonés. Lo que es más relevante a ese respecto es cómo la intervención institucional es análoga: facilitar la captación de inversión extranjera y retenerla por “la competitividad” (esto es, ofrecer factores productivos más baratos). Consecuentemente, podemos señalar que hay una uniformidad en las lógicas

productivas de toda la Comunidad Autónoma que se superponen a las trayectorias previas de las distintas geografías. Por ello, también hay una lógica geográfica operando de manera uniforme sobre toda la comunidad autónoma: en la época de la burbuja inmobiliaria la trayectoria de Valladolid, León, Zamora, Salamanca o Aranda de Duero ha sido similar: ha bajado el censo de la ciudad y han aumentado, en algunos casos de forma extraordinaria, el de los municipios colindantes.

Identificamos por fin como la dinámica económica territorial conlleva una serie de posiciones en la estructura de clases. Podemos entender ahora cómo las decisiones trascendentales para este territorio son las que afectan a ciertos sectores que son determinantes de la geografía interna y, consecuentemente, condicionan el modo de vivir de la gente que resiste en estos territorios. Simplificando: el extractivismo agrario y energético por un lado promueven la expulsión de población rural; y por otro, la manufactura multinacional concentra (por otro concentrando) la población en zonas urbanas. Finalmente hemos visto como hay otros sectores que actúan de manera subsidiaria explotando las situaciones creadas y extrayendo de ahí su ganancia, bien en forma de intereses hipotecarios, bien en forma de rentas. Por desgracia lo único que nos queda decir de la gran clase muda y ausente en todo este relato económico, que es la clase obrera. Su ausencia ante la reorganización permanente de sus condiciones de vida hacia situaciones cada vez más hostiles es lo único destacable.

Lo que más nos interesa de todo esto es el papel que adopta la institucionalidad existente que como vemos no tiene ningún protagonismo en la dinámica económica más allá de servir de garante para que los procesos de acumulación continúen. Decir esto es una trivialidad a 150 años de la publicación de *El Capital*, pero los datos son tozudos. Cazarros en algún caso. Cabe decir más en concreto que las instituciones autonómicas a este respecto han servido para consolidar el modelo económico planteado por el desarrollismo franquista y extenderlo otros 40 años y, ya de paso, garantizar nichos de negocio para las capas privilegiadas del territorio, en principio excluidas de los circuitos de acumulación en los que se insertan las economías locales, sean estos nichos legales o ilegales (como el qué se da a través de mordidas y comisiones en las distintas tramas de corrupción).

## Las instituciones de Castilla y León: municipios, provincias y autonomía

Castilla y León es una anomalía territorial: sin justificación histórica, ni geográfica, ni institucional, se configura como una comunidad autónoma exclusivamente bajo criterios políticos que, como veremos, están muy determinados por la coyuntura del momento de su nacimiento. No es la única comunidad autónoma que constituye una anomalía en este sentido, pero desde luego sí que es uno de sus máximos exponentes. Vamos a analizar esta institución poniéndola en relación con las otras instituciones existentes en el territorio.

### **Institucionalidades del territorio: una aproximación a sus supervivientes.**

La territorialidad ibérica está marcada por la formación de los reinos medievales que nacen tras la caída del reino godo del 711, su prolongado conflicto con los territorios árabes y su aún más prologado conflicto entre reinos cristianos. Es bien conocido cómo se forman distintas coronas y reinos y cómo los distintos linajes van moldeando una estructura de poder feudal en la periferia europea. También es conocida la excepcionalidad de las formas propias de gobierno medieval que dieron lugar a los primeros conatos de representación en el Reino Leonés, las cartas pueblas, fueros y otras formas de concesión de autonomía local que reconocían representación al pueblo llano en el condado castellano y cómo a lo largo de varios siglos se va conformando una compleja estructura de clases en torno a las nuevas ciudades. El municipio se asienta, así, como el lugar de una serie de instituciones territoriales que han pervivido hasta hoy adaptándose a cada coyuntura: ayuntamientos, concejos, juntas vecinales, comunales, comunidades de villa y tierra... Algunas son estamentos representativos, otras son instancias de gestión de bienes. Desde las instituciones propias del modo de producción feudal hasta los municipios actuales hay importantes mutaciones, pero también una clara vocación de continuidad.<sup>32</sup> El caso más llamativo es el de los bienes comunales que perviven en un modo de producción dominado por la propiedad privada de los medios de producción: en 1995 había aún en Castilla y León 195128 Ha de superficie comunal (2% de la superficie de la autonomía) y 444009 Ha propiedad de Juntas vecinales (5% de la superficie de la autonomía)<sup>33</sup>.

A otra escala, la combinación de las estructuras de poder feudal que se repartían el territorio y los compromisos con las poblaciones configuraron una serie de reinos (León, Castilla, Toledo) que mantienen sus instituciones propias hasta que las guerras del siglo XIV funden en la Corona de Castilla una estructura de poder jerarquizada pero que respeta cierta lógica de representación territorial y estamental: las Cortes. Estas cortes

---

<sup>32</sup> La trayectoria de los municipios castellanos y, por extensión, de los españoles está sorprendentemente bien descrita en la exposición de motivos de la Ley de Bases del Régimen Local <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-5392>

<sup>33</sup> Para un análisis de la variedad y distribución de estos bienes, nos remitimos a la monografía JCyl (1998) *Modelos de gestión de sistemas de recursos comunales en Castilla y León* Ed. Junta de Castilla y León

mutarían hasta formar el Consejo de Castilla que todavía perduró más siglos, hasta que la revolución burguesa de 1812 puso punto final a su existencia, que se formalizó en 1834.

La revolución burguesa del siglo XIX da lugar a la conformación del Estado español como estructura política, superando los marcos de la monarquía hispánica, su territorialidad y su lógica institucional propia del antiguo régimen, como pasó con la mencionada Corona de Castilla y sus órganos -Cortes y Consejo-. Esta nueva nación es el proyecto político continuador de la monarquía hispánica ya en manos de una nueva clase social en ascenso en toda Europa: la burguesía. La principal innovación que introducirían los burgueses a la hora de ordenar el territorio sería la institución provincial a imitación de los departamentos franceses. Esta es la principal innovación pero obviamente no es la única, la abolición del antiguo régimen y de sus distintas manifestaciones y consecuencias conllevó profundos cambios sociales que tuvieron su expresión territorial. A nivel municipal esta revolución implicó la subordinación de las instituciones locales a las lógicas del nuevo estado, lo que se consiguió con no pocas resistencias y, en algunos casos, muy entrado el siglo XX.

Con todo, la institución provincial es la que más trascendencia y recorrido tiene de todos los proyectos de ordenación del territorio iniciados durante casi los últimos dos siglos. Las provincias se diseñan con criterios especialmente funcionales de manera muy adelantada a su época y prescindiendo de razonamientos geográficos históricos culturales.<sup>34</sup> A cada provincia le corresponde una capital, a cada municipio le corresponde una provincia, no hay territorios vacíos ni discontinuidades. Este planteamiento tuvo algunas excepciones como algunos enclaves o el respeto a algunos de los límites regionales preexistentes en las regiones más definidas. El éxito de las provincias reside en su funcionalidad. Se diseñaron cómo diseñaron las potencias coloniales las fronteras de África, buscando repartir un botín y poder controlarlo. Las provincias las diseña el sector liberal reformista de un gobierno y en particular su ministro de Fomento para diseñar infraestructuras inversiones del Estado claves para el desarrollo económico capitalista.<sup>35</sup> Durante el siglo XIX la provincia tarda en consolidarse como tarda en consolidarse todo el Estado burgués español. Aunque la provincia fuese la demarcación administrativa favorita de la mayoría de los períodos constitucionales, no lo fue durante algunos de los más relevantes, como durante la revolución de la Gloriosa. El federalismo impulsado en 1873 por los sectores republicanos, ya con el motor del socialismo y la primera Internacional, reniega de la estructura provincial en pro de un federalismo de base *municipalista-cantonal*. La constitución que se redactaba en 1873 y que contemplaba distintos estados<sup>36</sup> dentro de

---

<sup>34</sup> Esta argumentación, compartida, se recoge en el ensayo *Castilla: entre la percepción del espacio y la tradición erudita* (J. García Fernández (1985), Ed. Espasa Calpe)

<sup>35</sup> La ordenación planteada por Javier de Burgos forma parte de una *revolución pasiva* (en palabras de J.L. Villacañas) pactada entre absolutistas y liberales. La definición de las provincias no fue definitiva en cuanto a contenido, puesto que las turbulencias políticas del periodo modificaban constantemente la estructura política de cada provincia.

<sup>36</sup> Artículo 1.º Componen la Nación Española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas.  
[https://www.congreso.es/docu/constituciones/1869/cons1873\\_cd.pdf](https://www.congreso.es/docu/constituciones/1869/cons1873_cd.pdf)

la república federal española, también contemplaba la libre modificación del esquema provincial por parte de cada estado. Esto se entiende, ya que durante la revolución de 1873 serían los municipios que no habían sido durante cuatro décadas capitales de provincia quienes protagonizarían las insurrecciones más relevantes: Alcoy, Elche, Cartagena. El cierre de este ciclo insurreccional y el nuevo proyecto constitucional de Cánovas pondrían fin a muchas de las iniciativas republicanas, especialmente a través de la consolidación del esquema provincial.

Las provincias no hubiesen sobrevivido si no se les hubiese dado una función de mayor trascendencia: ser la demarcación electoral para todos los procesos relacionados con el sufragio universal en la constitución de 1876. La constitución de Cánovas, asentó durante décadas un sistema político en el que cada provincia tenía una gobernación cooptada por los famosos *caciques*. Esa dimensión política generó toda una estructura social dependiente de la provincia llevando a un estado de *irreversibilidad histórica* en torno a esta formación territorial.

Junto con las provincias en el decreto de 1833, Javier de Burgos enuncia una serie de regiones<sup>37</sup>, cuya referencia anterior serían las juntas revolucionarias de la guerra de la independencia. Sin embargo, a estas regiones no se las dota de ninguna instancia institucional, ni de ninguna entidad administrativa más allá de la mera descripción a excepción de los Estados que planteaba la fallida constitución de 1873, que tampoco coincidían con las regiones de 1833 al no citarse León, dividirse Andalucía e incluirse Cuba y Puerto Rico. Esta agrupación de provincias por regiones históricas ha sido el marco territorial regional hasta que, con el Estado de las autonomías, el mapa regional español redefine las regiones interiores, especialmente para las autonomías “castellanas”. Resulta obvio que todas estas demarcaciones provinciales y regionales tienen un sustrato histórico geográfico y cultural, y que especialmente en algunos territorios las delimitaciones son incontestables. La cuestión es que en el territorio en el que nos centramos –Castilla y León- las provincias rompieron radicalmente algunas de las referencias territoriales que, bien por paisaje bien por formación social, existían en ese momento y aún hoy perviven (pensemos por ejemplo en las comarcas de Tierra de Campos o Tierra de Pinares, o pensemos en El Bierzo, o pensemos en las ciudades que

---

Los Estados podrán conservar las actuales provincias o modificarlas, según sus necesidades territoriales.

<sup>37</sup> Artículo 1 *El territorio español en la Península é islas adyacentes queda desde ahora dividido en 49 provincias, que tomarán el nombre de sus capitales respectivas, excepto las de Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, que conservaran sus actuales denominaciones;*

*Art. 2. La Andalucía, que comprende los reinos de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, se divide en las ocho provincias siguientes: Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz y Huelva- El Aragón se divide en tres provincias, a saber, Zaragoza, Huesca y Teruel. El principado de Asturias forma la provincia de Oviedo. Castilla la Nueva continúa dividida en las cinco provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara. Castilla la Vieja se divide en ocho provincias, a saber, Burgos, Valladolid, Palencia, Ávila, Segovia, Soria, Logroño y Santander. Cataluña se divide en cuatro provincias, á saber, Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona. Extremadura se divide en las de Badajoz y Cáceres. Galicia en las de Coruña, Luco, Orense y Pontevedra. El reino de León en las de León, Salamanca y Zamora. El de Murcia, en las de Murcia y Albacete. El de Valencia en las de Valencia, Alicante y Castellón de la Plana. Pamplona, Vitoria, Bilbao y San Sebastián son las capitales de las provincias de Navarra, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. Palma la de las Islas Baleares. Santa Cruz de Tenerife la de las Las Canarias*

<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1833/154/A00657-00658.pdf>

carecen de capitalidad: Aranda de Duero, Medina del Campo, Astorga, Toro, Benavente...).

La Constitución de 1978 es hija de estas provincias, ya que fueron los distritos electorales que sellaron su destino. Las distintas aritméticas electorales permitieron estabilizar al nuevo régimen a través de una ley electoral que beneficiaba las provincias más despobladas...y también a las más conservadoras<sup>38</sup> . Del mismo modo la organización territorial del Estado prevista en el Capítulo 8 de dicha Constitución clasifica las entidades territoriales como municipio, provincia y comunidad autónoma. La Constitución habla y consagra la autonomía de las distintas instituciones territoriales, pero también delimita muy claramente en el artículo 140 que la provincia es la estructura básica para la "división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado". Los artículos previstos para la constitución de comunidades autónomas están, de nuevo, muy determinados por la institución provincial, que se vuelve determinante para aquellas autonomías "de segunda" cuya aprobación depende únicamente de la iniciativa de las diputaciones provinciales con el respaldo de una mayoría cualificada de municipios.

Como vemos, aún con la pervivencia de instituciones precapitalistas y de marcos regionales históricos, la estructura territorial fundamental para el Estado Español es, desde hace casi 200 años, la provincia.

### **La producción y reproducción de la comunidad autónoma**

Hemos indicado al principio que Castilla y León es una anomalía histórica, si bien tiene ciertos antecedentes. El origen de esta anomalía se encuentra en los grupos de intelectuales que, ante la trasformación del régimen franquista, empiezan a perfilar las bases del futuro político. En este caso, la iniciativa la toma en 1975 el *Instituto Regional de Castilla y León*, formado por un grupo de cargos políticos del régimen que buscan dar a las 11 provincias de Castilla la Vieja y la Región Leonesa un marco propio en el nuevo régimen que se perfila, bajo el paradigma del federalismo. La realidad del grupo es que actuaba de forma reactiva contra el empuje del independentismo y el autonomismo vasco. Manifiestos como *Fueros sí, pero para todos* (G. Martínez Díez, 1976) o *Castilla, víctima del centralismo* (G. Martínez Díez, 1977), alertaban de la asimetría que suponía el mantenimiento de los fueros vascos y la amenaza que eso suponía para Castilla (y León): por un lado, por la succión de población acaecida desde 1950 hacia, principalmente, Vizcaya, pero también por el riesgo de que Santander y Logroño fueran anexionadas al territorio vasco, entre otras alertas. El heredero directo de este grupo fue el Partido Nacionalista de Castilla y León (PANCAL), fundado en diciembre de 1977 y que fue un agente clave en los posicionamientos respecto a la cuestión territorial que sostuvieron otras fuerzas políticas como el PCE o el PTE.

Quienes dieron impulso a la idea de este *Instituto regional* fueron los diputados que promovieron el proceso preautonómico iniciado en 1977, que asumió la idea de fusionar las referencias Castilla La Vieja y Región Leonesa en una misma comunidad autónoma,

---

<sup>38</sup> En particular, el reparto de escaños se define en el Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales.

sostenida (aún con vacilaciones) por la UCD y el PSOE, principales directores del proceso, y con la oposición de Alianza Popular que, además de estar en general contra los procesos autonómicos, prefería el establecimiento de la autonomía uniprovincial en León o en todo caso, de la autonomía como Región Leonesa. Suele ser recurrente subrayar la actividad de Rodolfo Martín Villa en todo el proceso, primero evitando la posible autonomía astur-leonesa y después evitando la autonomía uniprovincial leonesa. Pero la Castellano-leonesa no fue la única iniciativa autonomista del territorio, aunque fuera la única cuyo marco geográfico resultó parcialmente efectivo: las provincias de Santander y Logroño constituyeron las Comunidades Autónomas de Cantabria y La Rioja, pero ni Segovia ni León llevaron a término sus propios procesos autonómicos.

Sin duda el proceso autonómico frustrado más notable fue el de León, cuya trayectoria nace de grupos de agitación de todo el espectro político (Grupo autonomista Leonés, Asamblea Regional Leonesa o más adelante el Partido Regionalista del País Leonés). A pesar de no participar los diputados leoneses del proceso preautonómico, desde UCD y PSOE se apostó por cerrar el mapa autonómico y las competencias entre 1980 y 1981 acordando a la vez la definición de Castilla y León y la LOAPA. De esta forma, aun con las reticencias manifiestas de la mayoría de los municipios leoneses y de la propia vecindad, en 1982 se redacta y aprueba el Estatuto de Autonomía por la mayoría absoluta del PSOE y la abstención de AP.

El nacimiento de esta comunidad autónoma está, claramente, determinada por la actividad política de los distintos partidos capaces de sobreponerse a las expresiones amplias de voluntad popular que, por ejemplo, se acumularon en favor de la autonomía leonesa. El cálculo electoral y la razón de Estado para contrarrestar las temidas pretensiones de vascos y catalanes llevaron a fraguar una comunidad autónoma basada en una *comunidad histórica y cultural*, determinando así la asimetría en el mapa autonómico español para frustrar toda posibilidad de un camino federal para España.

En los 40 años que median desde la primera aprobación del Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma ha ido aumentando sus competencias en consonancia con el resto de autonomías españolas, haciendo de las instituciones autonómicas un espacio clave para la economía política en el territorio. En el apartado anterior hemos analizado como desde la comunidad autónoma se establecen planes industriales para determinados sectores, pero del análisis de sus propios presupuestos resulta obvia la imbricación de esta institución con dos aspectos clave de la población del territorio: la gestión de la política agraria y la gestión de los servicios públicos (educación, sanidad, servicios sociales). En proporción, el presupuesto que maneja la Comunidad autónoma es 10 veces el que manejan todos los ayuntamientos de su ámbito y 3 veces el que manejan sus diputaciones. Castilla y León llegó a su presupuesto máximo en 2010 (10575 millones de euros) y suele manejar el sexto presupuesto más alto de las 17 comunidades autonómicas igualando al de la Comunidad Autónoma Vasca. De todo ese volumen de presupuesto, el 32% se destina a sanidad y el 18% a educación (datos de 2017), seguidos por los 900 millones de euros que suponen la partida de transferencias agrícolas (anticipos del FEAGA (PAC)). Cabe señalar que la deuda pública estos años supone un gasto de más del 10% del presupuesto, y que la deuda acumulada (al menos hasta 2018) era ya mayor que el total del presupuesto. Dicha deuda corresponde en un 70% a

acreedores nacionales, un 15% a acreedores internacionales, y el resto al fondo de liquidez autonómico del Estado.

## La subjetividad autonómica: el efecto ideológico de la institución autonómica

Queda por abordar un aspecto habitualmente dejado de lado o analizado con excesivo simplismo: la capacidad de producción de subjetividad vinculada a estas instituciones autonómicas. Sin duda este es el campo en el que es más difícil obtener resultados empíricos y datos sobre los que fundarse, no obstante en los siguientes apartados intentaremos dar algunos elementos de juicio.

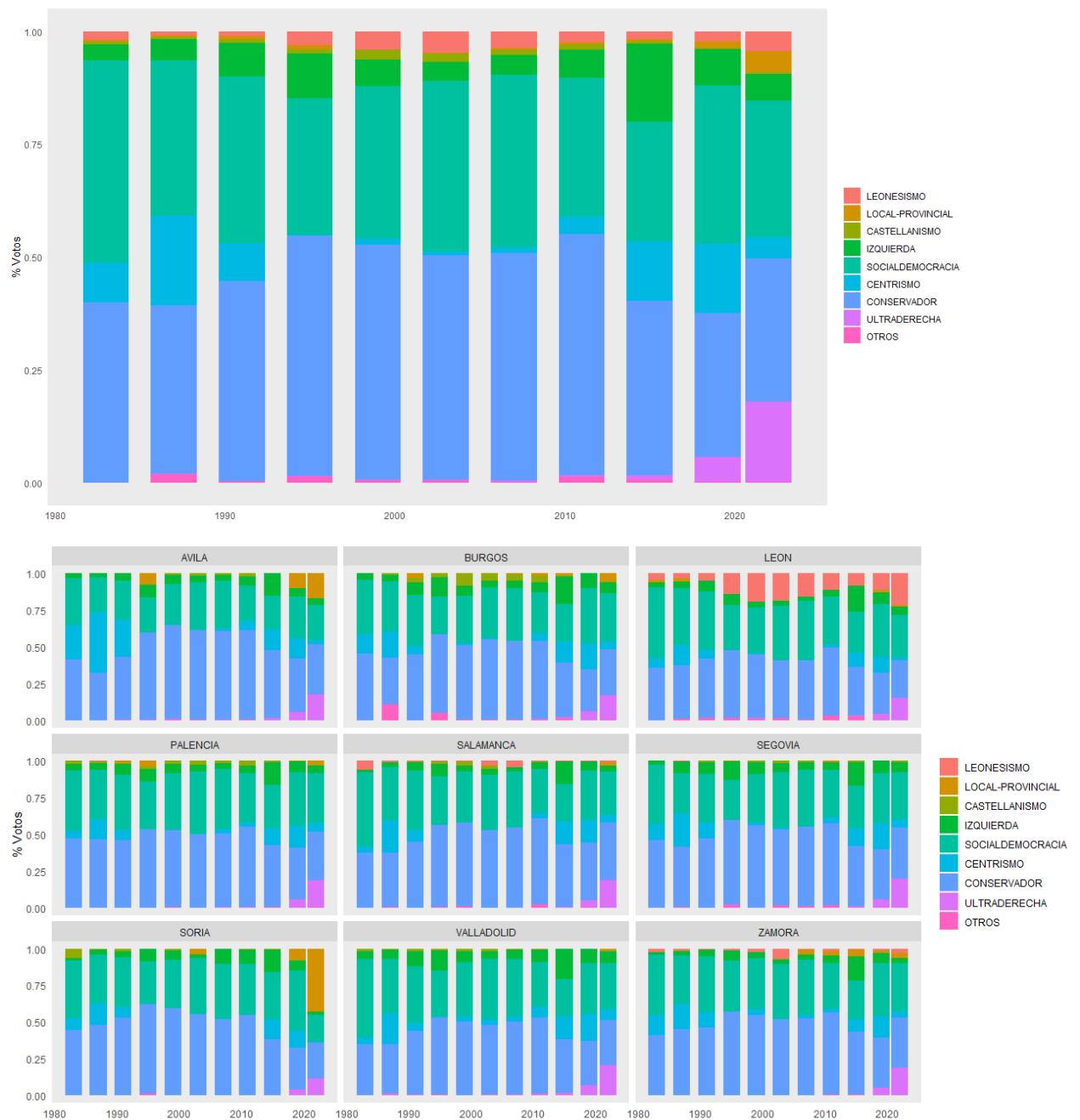
Entendemos que un elemento fundamental de las instituciones políticas es que generan su propia referencialidad, lo que podemos llamar su propio espacio político. En ese espacio político habrá distintas fuerzas y tendencias, pero todas ellas tendrán que dialogar en torno a temas comunes referentes al contenido de las instituciones compartidas y la gestión de aquellos aspectos que son de su competencia. Esto que decimos, evidentemente, es un proceso bidireccional: la existencia de sujetos políticos, por ejemplo, territorializados es capaz de generar instituciones propias. Pero también no podemos dejar de lado el hecho de que, la existencia de instituciones genera en torno a sí mismas algunas fuerzas políticas con agencia. Ejemplos de la existencia de sujetos políticos con capacidad de generar institución (los primeros) serían las fuerzas políticas que consiguieron llevar a buen puerto los procesos autonómicos de Cantabria o La Rioja o que intentaron el proceso autonómico leonés, mientras que en segundo sentido, el de la institución que genera fuerzas políticas, encontramos como las instituciones provinciales son capaces de generar lógicas políticas en torno a sí mismas capaces de perdurar más allá de los regímenes políticos cambiantes.

Por eso vamos a tomar la búsqueda de elementos de referencia en torno a la comunidad autónoma de Castilla y León como el principal indicador de la existencia o inexistencia de sujetos políticos propios y de su definición. En primer lugar, analizaremos de manera más general si a través de las convocatorias electorales de ámbito autonómico ha habido algún síntoma de la emergencia de fuerzas políticas territorializadas que se ajusten bien al marco autonómico bien a marcos territoriales alternativos. La emergencia de fuerzas políticas electorales endógenas es un indicador claro de la existencia o no de sujetos políticos propios, si bien hay que tomar la cautela de que no sólo las fuerzas electorales constituyen sujetos políticos, ni la expresión electoral de los mismos es su única manifestación, como luego problematizaremos en el análisis. En segundo lugar, estudiaremos directamente a través de las encuestas la identificación de la población con las estructuras de referencia generadas entornos a las instituciones autonómicas, atendiendo así a pregunta ¿existe Castilla y León como subjetividad popular?

### **40 años y 11 elecciones**

De los resultados electorales lo que podemos apreciar es una constante mayoría de los espacios políticos conservadores y socialdemócratas propios del conjunto del Estado español, encarnados en el PP (antes AP) y el PSOE, que durante décadas se han repartido las instancias de representación parlamentaria. Por detrás y a bastante distancia podemos rastrear un espacio político centrista que al inicio de la autonomía estaba

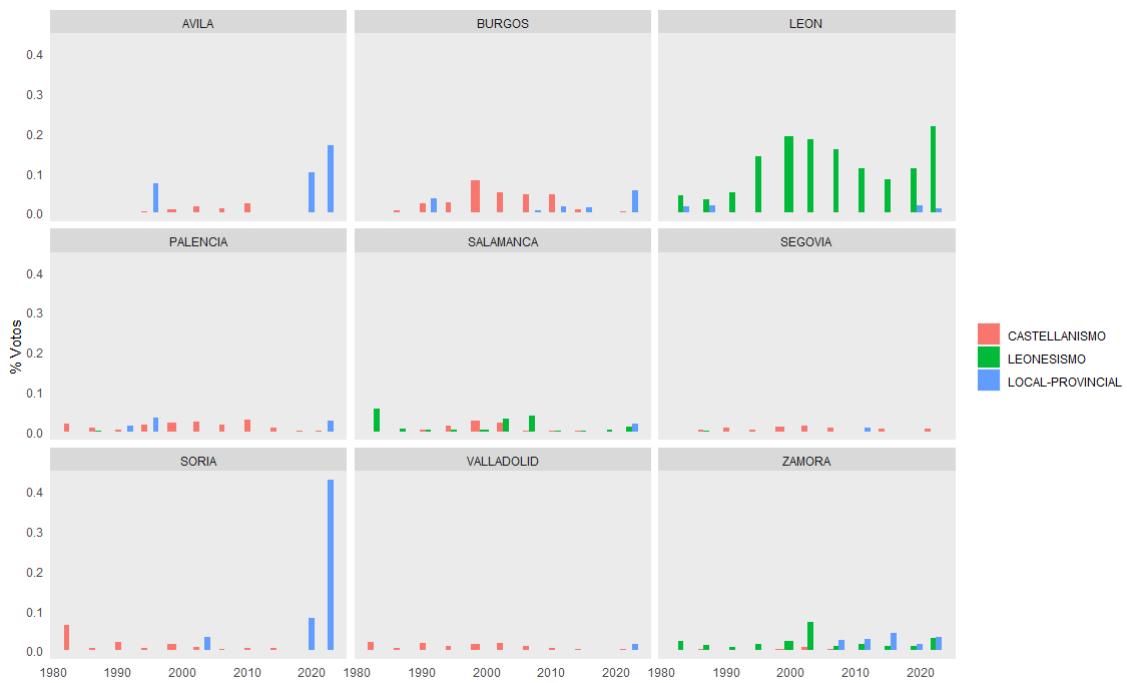
representado por la UCD y que se desplomó rápidamente del mismo modo en el que recientemente ha sido ocupado por Ciudadanos, cuya evolución ha sido muy similar con un único episodio de verdadera representatividad en 2019. Lo mismo podemos decir del espacio político de izquierdas que va desde partidos comunistas diversos, hasta Podemos, pasando por la más visible Izquierda Unida, que ha mantenido su presencia y espacio político a través de toda la historia autonómica si bien sus movimientos y resultados se pueden entender tan sólo a la vista de las dinámicas estatales. Por último, sólo a partir de 2019 aparece un espacio político ocupado con claridad por una ultraderecha electoral que actúa en clara clave estatal. Todas estas tendencias realmente obedecen a las dinámicas propias de la política española y no tanto a factores internos y endógenos, por lo que hasta aquí llega la mención y a partir de ahora empieza el análisis de las fuerzas realmente territorializadas.



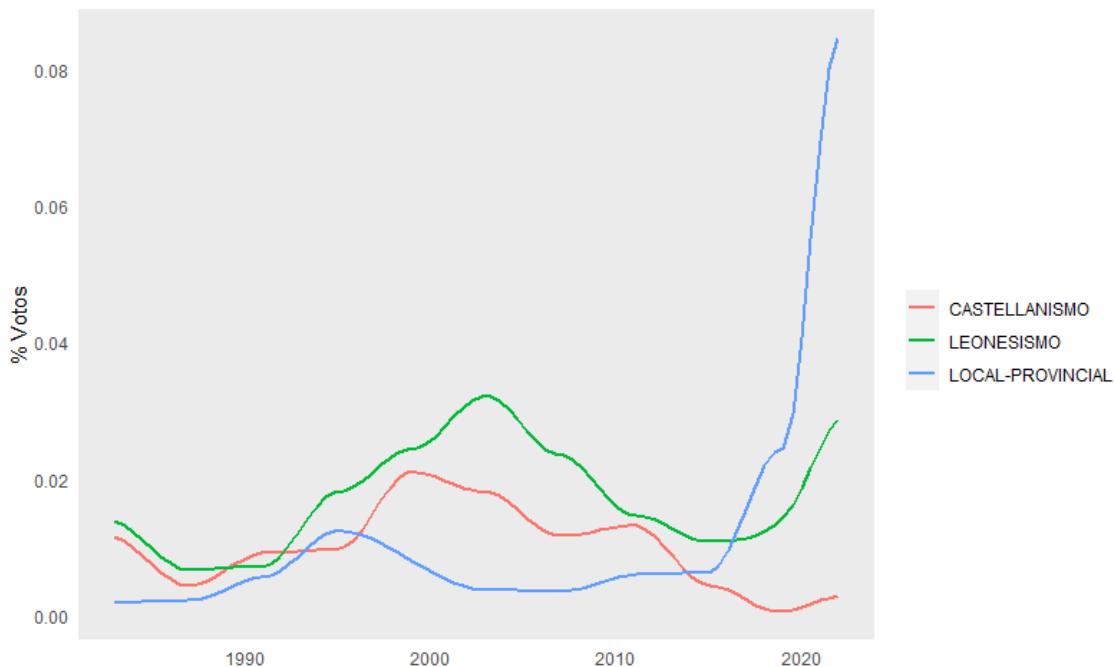
En nuestro caso distinguimos al menos tres espacios políticos territorializados diferentes: el leonesismo, el castellanismo y los distintos “localismos o provincianismos” que han llegado a constituir candidatura electoral.

- El leonesismo tiene un recorrido que va desde el PREPAL a la UPL pasando por la Unión leonesa y otros partidos con los que han tenido alianzas como la Unión del Pueblo Salmantino del posterior procurador de Ciudadanos Luis Fuentes.
- El castellanismo ha sido un espectro mucho más amplio y difuso en el que incluimos desde las organizaciones de un regionalismo castellano minoritario (URCyL, DRCyL) al PANCAL, propuesta estrictamente nacionalista castellana, pero también a las más significativas bien por haber alcanzado mayores éxitos electorales, como el PCas-TC (Partido castellanista - Tierra Comunera) o IZCA (Izquierda castellana), este último cuya única concurrencia electoral fue 2003 con relativo éxito dentro de la marginalidad de estas propuestas pero que desde entonces ha mantenido una línea política muy singular allí donde han tenido implantación. Este castellanismo ha tenido una traducción electoral irregular, en gran parte por la recurrente participación en coaliciones más amplias (por ejemplo, el PCas en 2019 con IU, integrándose de facto en el espacio político de *izquierdas*).
- Por último las candidaturas más provinciales como Zamora Decide, ADEIZA, CiBU (Ciudadanos por Burgos) o más recientemente xÁvila, Soria;Ya! o las candidaturas de la marca EspañaVaciada. Todas de distinta naturaleza, pero representan la emergencia de proyectos políticos locales de apariencia transversal y cuyo principal propósito es la defensa de los intereses locales o provinciales. Destaca en este sentido la existencia permanente de una candidatura específica del Bierzo que si bien no ha sido nunca mayoritaria ha permanecido durante décadas (Partido del Bierzo primero, Candidatura por el Bierzo después).

Los resultados electorales de estos espacios son desiguales, aunque en general minoritarios. El único que ha mantenido una presencia relevante constante es el leonesismo en la provincia de León. Los demás han sido más puntuales: el éxito –relativo– del castellanismo en Burgos entre 1999 y 2007 o los más recientes éxitos de xÁvila o Soria;Ya!. El perfil de los partidos locales/provinciales impide hacer un análisis más general de los mismos, más allá de señalar como aprovechan una brecha en los partidos mayoritarios de ámbito estatal. El caso de xÁvila es claro, recogiendo el descontento tras una ruptura en el PP y, a la vez, el de Soria;Ya! recoge una dinámica de movimiento popular de varias décadas. Señalar por lo reciente como las candidaturas de la EspañaVaciada, aunque de resultados modestísimos han ocupado los espacios políticos del castellanismo en Salamanca, Valladolid, Palencia o Burgos y compiten de cerca con el leonesismo en Zamora.



De manera más general, apreciamos *tres oleadas territoriales* a través de estos datos. El primer momento autonómico inaugura una lógica territorial con una serie de candidaturas que se hunden a lo largo de los 80, según la autonomía se iba consolidando. Durante los 90 se produce un crecimiento del castellanismo y el leonesismo que hacen techo: el leonesismo consigue su máximo de votos en 1999 y el castellanismo su máxima visibilidad con el procurador por Burgos de 1999. Posteriormente, los resultados de la UPL irían menguando y el castellanismo, si bien electoralmente también iría disipándose, daría lugar a la creación de espacios políticos más novedosos como el nacionalismo de izquierdas encarnado en Izquierda Castellana, cuya única concurrencia electoral autonómica fue en 2003. A partir de 2017, coincidiendo con el declive electoral de Podemos, resurge un momento territorial con dos factores clave: el leonesismo y las candidaturas locales, con el especial protagonismo de Soria!Ya!, que es capaz de llevar el peso de estas candidaturas a casi el 10% del total de los votos en las elecciones de 2022.



### *La percepción de la autonomía*

Por último, queda analizar que declara la propia población al ser preguntada por su identificación al respecto. Tomando datos de autoidentificación del CIS<sup>39</sup> encontramos una importante proporción de población que *se siente únicamente española* seguida de la que *tan española como castellano-leonesa*.

¿Con cuál de las siguientes frases se identifica Ud. en mayor medida?

Se siente únicamente español/a	38,9
Se siente más español/a que (gentilicio C. A.)	14,2
Se siente tan español/a como (gentilicio C. A.)	37,2
Se siente más (gentilicio C. A.) que español/a	0,7
Se siente únicamente (gentilicio C. A.)	0,7
(NO LEER) Ninguna de la anteriores	6,6
N.S.	0,9
N.C.	0,9
(N)	(452)

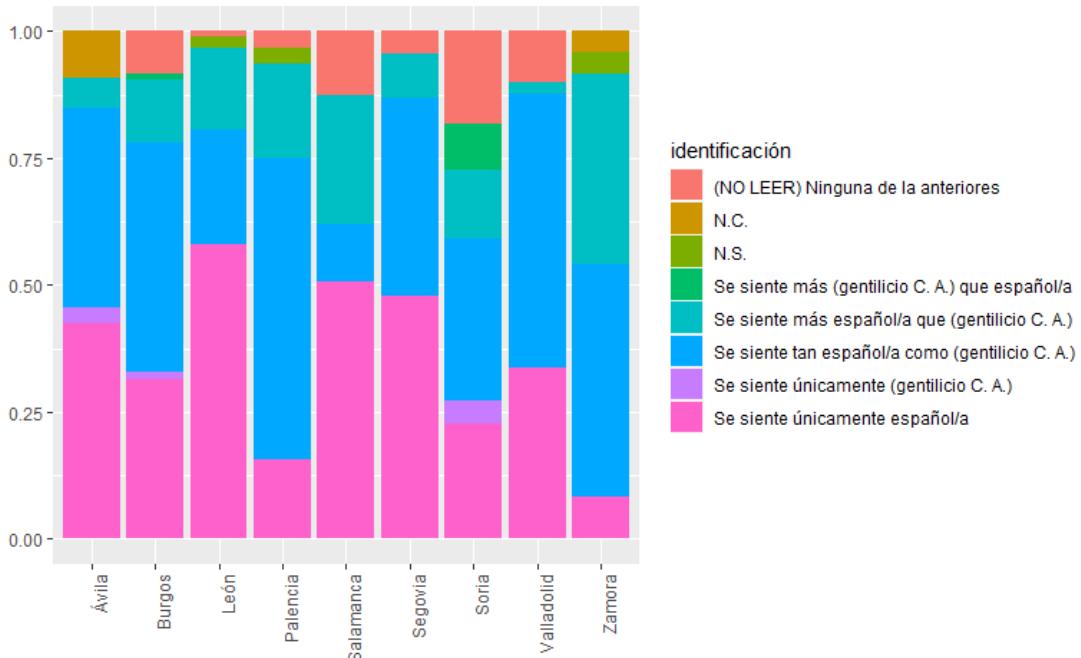
Lo llamativo es que cerca de los 40 años de la creación de esta autonomía, sea la que menos afección despierta. Comparando con otras autonomías colindantes, dentro de la marginalidad de la población que prefiere identificarse sólo (0,7%) o preferentemente (otro 0,7%) como castellano-leonesa, es el dato más bajo comparado con Cantabria, La Rioja, Castilla-La Mancha, Madrid o Aragón.

	Más del gentilicio que español	Únicamente gentilicio
--	--------------------------------	-----------------------

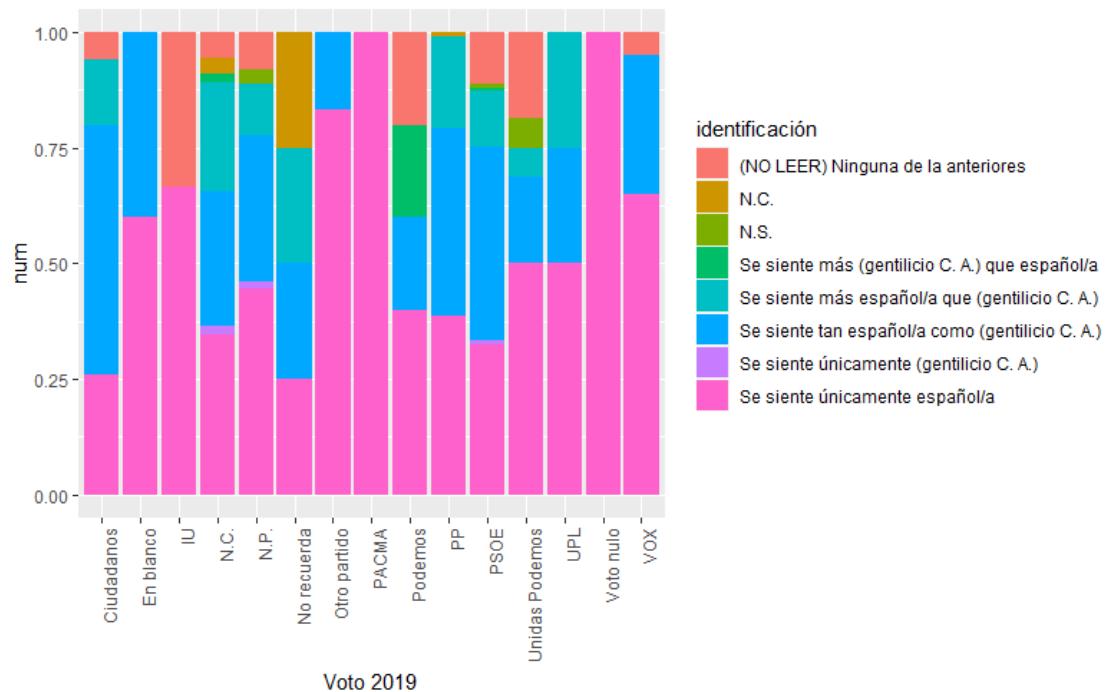
<sup>39</sup> Estudio nº3253/0 POSTELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES 2019

Cantabria	5.4	1.7
La Rioja	7.5	3.2
Castilla - la Mancha	2.9	0.2
Madrid	3.4	1.1
Aragón	3.8	0.9

Entrando a valorar estos datos de identificación, León es la provincia en la que más relevante es la población *solo española*, seguida de Salamanca, Segovia y Ávila. Por otro lado, la población que no rechaza el gentilicio autonómico (*tan españoles como gentilicio*) es mayoritaria en Valladolid y Palencia.



Respecto a la conducta electoral, si bien la reducida muestra vicia algunos de los resultados, por lo general se observa como el centrismo político encarnado en ciudadanos recoge a la población que no reniega de la identificación autonómica, aun por encima de PP y PSOE.



La escasa identificación con la institución autonómica tiene algunas traducciones políticas como que esta sea la autonomía en el que mayor porcentaje de población aboga por la supresión de las comunidades autónomas y el Estado Español centralista: un 29,4%, 4 puntos por encima de la siguiente autonomía en la que esto ocurre (que es Castilla-La Mancha).

## Conclusiones

El proceso de conformación de la Comunidad Autónoma y su sostenimiento en el tiempo, responde a su papel como estabilizador, en primera instancia, del régimen del 78 español, y en segunda instancia, al régimen de acumulación capitalista. Decir esto supone conectar ambos planos: la comunidad castellano leonesa ha permitido durante décadas sostener un régimen político falsamente federal que, a su vez, permitiera la reproducción del proceso de acumulación a todos los niveles: insertando la economía local en su contexto regional y global, asegurando la reproducción de la fuerza de trabajo y su valorización e internamente asegurando el dominio ideológico del régimen del 78.

Esta conclusión, centrada en el diagnóstico general de la institucionalidad territorial en parte de Castilla, dice poco sobre los horizontes que se abren actualmente, tanto para el futuro de estas instituciones, como para el del conjunto de la vecindad de los territorios que analizamos. Aun así, desde Abrigaño si tenemos algunas valoraciones que compartir:

- La primera es que el panorama general es oscuro para la formación de una subjetividad castellana común que sirva como referente de agregación identitaria y, posteriormente, como plataforma para proyectos políticos emancipadores. Tanto la composición social (en declive demográfico y cultural), y económica (muy dependiente de fuerzas exógenas) de Castilla y León, apuntan a un cierre firme de cualquier posibilidad de emergencias sociales autónomas.

Sin embargo, aunque minoritario, sabemos que existe una capa de intelectualidad y agentes culturales con cierto dinamismo y capacidad de agencia en la que nos vemos representados como colectivo y desde la que puede despegar ese improbable espacio socio político autónomo y endógeno. Grupos musicales, artistas, académicos de las distintas universidades, centros sociales... aunque afectados por una importante dispersión, sí existe una cierta masa crítica.

- La coyuntura está marcada por la penetración del imaginario derechista español, que ha bloqueado las posibilidades para el despegue de otras sensibilidades territoriales en toda una capa de población -especialmente joven y masculina- de nuestro territorio. Vox es hoy hegemónico entre una juventud rural o urbana que se ve desamparada culturalmente.
- La dejación de la izquierda a este respecto, atrincherándose en sus identidades prefijadas, es una huida hacia delante que nos condena. Los resultados de IU-Podemos estas elecciones son una muestra de su falta de conexión con la sensibilidad popular de hoy. No vemos que haya síntomas de replanteárselo, más allá de intentar apropiarse de las espigas de Jóvenes CyL o gestos similares. Ni políticas ni políticos apegados al territorio, lo que les genera brechas, como la de la EspañaVaciada (que en Zamora casi iguala en votos a UP, teniendo la alcaldía de la capital IU...).
- Los resultados de Soria Ya y el leonesismo (centrados en la UPL) son también una prueba para la territorialización de la política de estos, que es sobre lo que trabajamos en Abrigaño. Hasta ahora todo apunta a que estos resultados se van

a traducir en frustración por su ambigüedad en temas de derechos sociales y lucha de clases (ambigüedad que, en el contexto actual, solo significa complicidad con la ofensiva derechista). Esta situación junto con la reactivación postcovid de las dinámicas de movilización social nos van a permitir responder a la pregunta ¿sigue abierta la ventana de oportunidad en torno al territorio? ¿o se está desplazando?

En Tudela de Duero, marzo de 2022